

**SESIÓN ORDINARIA Nº 12 - NEUQUÉN, julio 26 de 2018**

Concejal Presidente: Buenos días. Siendo las 11 horas 28 minutos del día 26 de julio, damos inicio a la 12ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2018. A los efectos de establecer el quórum legal procederemos a tomar asistencia por Secretaría Legislativa.- Secretario Legislativo: -----

----- **ASISTENCIA** -----

<b>CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL JURE, PATRICIA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL LARA, MARIO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MALETTI, CECILIA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MERLO, VANINA</b> .....	<b>AUSENTE</b>
<b>CONCEJAL MONTECINOS, KARINA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL NICOLA, ALEJANDRO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL PLAZA, LAURA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO</b> .....	<b>PRESENTE</b>

Concejal Presidente: Con la presencia de 17 concejales y establecido el quórum legal damos comienzo al tratamiento del Orden del Día. En primer lugar para la Sesión del día de hoy tenemos programado hacer lugar a una petición de la banca del vecino formulada por el señor Ariel Francisco Amicuzi quien nos hablará sobre los servicios esenciales y el desarrollo urbanístico y social del barrio Gran Neuquén Norte. Procedo a invitar al señor Amicuzi a que ocupe el lugar manifestándole que en virtud de la resolución 10/2012 cuenta con 15 minutos para exponer. Señor Amicuzi: Buenos días señor Presidente, señores y señoras concejales quiero agradecer en nombre de mis vecinos y en el mío propio la oportunidad que me dan para poder hablar, expresar y exponer las necesidades del barrio al cual pertenezco. Yo vivo en el Loteo Social de Gran Neuquén Norte y lo que vengo a exponer de alguna manera, que no es la primera vez, es la falta de servicios, la falta de obras que hay en el barrio. Vemos miles de anuncios, miles de propagandas y considero que ustedes, siendo nuestros representantes, tienen las herramientas y la formación adecuada para poder hacer ejercer el poder o representarnos ante el Poder Ejecutivo Municipal y que de alguna manera estas obras que tanta falta y tanta necesidad nos hacen se realicen. Nosotros estamos en el barrio desde el año 2010 en mi caso personal, y el barrio se inició en el año 2006 como loteo social y un loteo municipal, desde 2008 aproximadamente hasta ahora son 10 años, el barrio no tiene servicios, no tiene servicios de gas, de luz y agua y cloacas, no tiene nada aunque aparentemente figuren y figuran también en las propagandas y las publicidades. Nosotros carecemos de esos servicios, e invito a cualquiera de ustedes que quiera venir a caminar el barrio, voy hacer un paréntesis, le voy a dar las gracias al señor Baggio y la señora Ferraresso por acercarse al barrio y plantear las necesidades, de hecho invito

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a cualquiera del resto de los concejales que tenga la humildad de bajar y ver lo que realmente sucede. Yo les voy a mostrar una publicidad como esta, que tengo varias, en Toma Norte 500 familias serán dueñas de tierras así que sale en los diarios o por ejemplo, le dan luz a las tomas o a los barrios, de estos avisos tengo muchos y propagandas tengo muchas, todas las que corresponden al barrio las tengo y la última que salió, esta, un paso más para hacer obras en el barrio Toma Norte, lo dice la Subsecretaria de Obras Públicas el 17/7/2008, tengo más, obra no existe ninguna, hablaban de \$ 90.000.000, de \$ 56.000.000, de \$ 1.000.000.000 alguien se está quedando con el vuelto o alguien se está quedando con la plata porque las obras en el barrio no existen. Estamos enganchados de la luz, estamos enganchados del gas, que es un peligro, no hay cloacas la gente pisa la mierda lo digo así, perdonen por la mala expresión pero es la verdad, de hecho el señor Monzani cuando ha venido al barrio hace un tiempo atrás, lo he acompañado por esos lugares donde no existe la cloaca, él sabe que es así y lo que se aparenta estar en obras es como una lavada de cara, es como decir yo compro un auto que tiene motor fundido, lo limpio, lo lavo y se lo vendo a otro como el mejor auto pero el motor sigue fundido, es decir nos están tomando el pelo desde el Poder Ejecutivo Municipal, nos están tomando el pelo y nos están mintiendo o sea nos sentimos abandonados, abandonados como personas y yo creo que la integridad de la persona o los valores de la persona se da cuando esa persona tiene las herramientas necesarias para hacerse valer, no porque le den un plan social o porque le den una limosna va a ser mejor, va a ser mejor ciudadano cuando esté integrado a la ciudad, cuando tenga las herramientas, cuando tenga los servicios básicos elementales, cuando tenga todo el contexto que lo haga una persona, un ciudadano íntegro, no que lo denigren como pasó ayer que había un montón de personas esperando una garrafa, vinieron a las 2:30 de la tarde entregaron la garrafa cuando tenían que estar a la 1, la gente sin comer, esperando con chiquitos y haciendo cola por una garrafa y eso quiere decir que si hay tanta cantidad que vienen a buscar garrafa es porque la obra de gas no existe, no porque yo mienta o porque venga acá a hablar pavadas porque muchos consideran que vengo a hablar pavadas. Hay ordenanzas que exigen al municipio como la Ordenanza, que la tengo acá, N° 12974, en el artículo 39 y 40 que exige al municipio cuando hace un loteo darlo con servicios básicos elementales, yo no estoy diciendo que venga a poner la luz a mi casa pero sí que pase el cable de luz por la puerta de mi casa, no vengo a decir que me pongan un caño de agua en mi casa pero sí que pase la cloaca por mi casa son dos cosas distintas. Voy a tomar un párrafo que dijo un señor, que salió publicado y lo dijo en un medio, al cual yo respeto mucho y ustedes conocen que es el señor Marcelo Bermúdez, “la política es la resolución de problemas concretos y debe estar cerca de la gente”, hoy por hoy eso no está, no existe, vienen se muestran para la campaña no aparecen más y cuando lo vas a buscar te dicen o les molesta hacerlos bajar al barrio, esto lo digo porque me ha pasado de ir a buscar un funcionario, director o subsecretaria, depende el caso y me ha contestado: otra vez tengo que ir para allá?, no puedo hacer la obra porque ustedes no tienen agua o no puedo plantar un arbolito porque ustedes no tienen agua, si no tenemos agua es porque algo está pasando no porque yo no quiera tener agua, entonces me parece que es una falta de respeto muy grande desde el Poder Ejecutivo Municipal hacia y para con la gente y me

gustaría, vuelvo a repetir que ustedes señores concejales que nos representan a nosotros y tienen las herramientas para hacer ejecutar esas obras, que realmente hagan la fuerza necesaria o muevan los medios necesarios para que el barrio empiece a funcionar debidamente. Hay dos avisos y dos publicidades muy importantes que dan en el oeste que es la de Metrobús y la de la Municipalidad, voy a hacer un paréntesis con el tema de la Municipalidad todo el mundo conoce y yo no me opongo a que hagan la semejante obra que van hacer, está todo muy lindo, está todo muy para adelante pero atrás de la Municipalidad hay un barrio que no tiene absolutamente nada, lo vuelvo a repetir miles de veces y no me molesta repetirlo en todos lados y llevar a todos ustedes allá al barrio a ver que realmente la gente vive adentro de un cañadón por una necesidad, que vive sin servicios y por una necesidad entonces me gustaría que de alguna manera puedan dar respuesta a este pedido, hay gente que tiene discapacidad, gente con problemas pero no vengo a dar lástima socialmente, lo que sí digo es que los organismos adecuados que tendrían que ocuparse no se ocupan, que están ocupando un lugar sin dar respuesta entonces desde el Concejo me gustaría, como vecino y quiero dar gracias que me acompañan algunos vecinos de Gran Neuquén Norte y el Presidente del barrio, ponerse de acuerdo y empezar a trabajar para con la gente, como corresponde que no lo digo yo, lo dicen las Ordenanzas, lo dice la Ley, lo dice la Constitución, si alguien cree que está más arriba de la Constitución, bueno, allá ellos, pero me parece que lo adecuado sería tener un poco de humildad y ponerse a trabajar adecuadamente. No hay más ciego que el que no quiere ver decía una frase muy conocida y me parece que realmente tendrían que ponerse a ver y los funcionarios municipales ponerse a trabajar como corresponde. Cuando por casualidad o por causalidad me puse a ver un vídeo de la Municipalidad y esa nota que yo les mostraba del 17 de julio es la misma nota que salió el 16 de enero de 2018, donde la Subsecretaria de Obras Públicas Municipal dijo que en 40 días, puedo mostrar la nota, en 40 días salían las obras para Gran Neuquén Norte, esta es la nota, el 17 de este mes de julio vuelve a decir lo mismo, \$ 56.000.000 para que en 40 días aparezca la obra, pasaron desde enero hasta julio seis meses, quiero saber cuántos 40 días más van a pasar, cuántos años más van a pasar sin las obras y hablaba de 56 millones, cuando vino el señor Frigerio, que todos conocen que vino el señor Frigerio para acá para el barrio, hablaban de 95 millones, de 1000 millones para hacer obras en Toma Norte, en Gran Neuquén y en el oeste, esas obras no existen porque no me vas a decir que una casita de 2 x 2 y una cancha de fútbol salen 95 millones porque nadie se lo va creer, me parece que es una tomada de pelo, una tomada pelo muy grande y espero respuesta de ustedes, de verdad como vecino y como ciudadano espero respuesta de ustedes. Señor Presidente nada más, muchas gracias por su atención. (Aplausos). Concejal Presidente: Muchas gracias. Comenzaremos con el tratamiento del primer Punto del Orden del Día. La justificación de la inasistencia de concejales a la Sesión anterior, la inasistencia producida por la concejal Montecinos.. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. Pasamos a dar tratamiento al Punto 2 del Orden del Día. Queda abierto el pedido de palabra para rendir homenajes en el día de hoy. Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Antes de dar comienzo quiero dar la bienvenida a los trabajadores y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajadoras municipales que han venido a presenciar esta Sesión, a la conducción del Instituto Municipal de Previsión Social, a integrantes de la conducción, a integrantes del SITRAMUNE en la figura de Santiago Baudino y de quienes lo acompañan y a integrantes de la Asociación Trabajadores del Estado, a la conducción encabezada por Carlos Quintriqueo y Jorge Marillán, agradecerles que estén aquí presentes. Mi intención es utilizar este breve momento de homenajes para recordar que en el día de ayer, 25 de julio se cumplieron 25 años del descubrimiento de un dinosaurio muy importante en la región, que tuvo que ver con la intervención de Rubén Carolini, que era un mecánico, un trabajador estatal mecánico de HIDRONOR que rechazado por muchos científicos del ambiente de la paleontología de nuestra provincia, solo y solito con su alma recorriendo los campos de El Chocón encuentra el Giganotosaurus Carolini, luego denominado de esa manera para sello de la provincia de Neuquén. Esto permitió entre otras cosas poner de pie a la localidad de El Chocón que padecía, en esa época en el año 1993, el desempleo profundo producto de la privatización de lo que había sido una de las grandes empresas estatales, en la década menemista se privatizó HIDRONOR pero sobre todo puso y cumplió un papel fundamental en poner a la provincia de Neuquén al tope de la ciencia y de la investigación en temas relacionados a la paleontología. Lo quiero recordar porque Rubén Carolini ya no está más en El Chocón y es un vecino que merece el recuerdo y la consideración de todos los habitantes de esta provincia. Muchas Gracias. Concejal Presiente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. El homenaje está vinculado, en este caso, a una fecha que se aproxima que tiene una brutal coincidencia, esa fecha es el 1 de agosto, el 1 de agosto a las 10 horas en Fisque Menuco asistiremos a la sentencia de un juicio, de una lucha que ha llevado muchos años, a partir del 5 de noviembre el joven obrero rural Daniel Solano fue desaparecido y todos recordarán esta historia un trabajador golondrina del norte del país que estaba organizándose con sus compañeros, trabajador de Expofrut en una empresa tercerizada que se llama Agro cosecha y que se estaba organizando junto con su compañeros en defensa de su salario y de las condiciones laborales. Daniel desaparece y en el juicio ha quedado absolutamente claro, por una tarea incansable de organismos de derechos humanos, de organizaciones políticas y sociales que hemos acompañado la tarea ineludible de los abogados Heredia y Aparicio que han puesto al desnudo una trama mafiosa, cómplice, auto encubridora de empresarios, policías y el gobierno que durante todos estos años, recordemos desde el Frente para la Victoria con el gobernador Soria y ahora Weretilneck de Juntos por Río Negro, Somos Río Negro, tienen que rendir cuentas porque hoy tenemos siete imputados policías que el día 1 de agosto recibirán sentencia pero la justicia no ha puesto en el banquillo de los acusados a los responsables políticos de la desaparición y muerte del joven Daniel Solano, hay un pozo llamado Jaguel que todavía espera 10 m de perforación para poder llegar hasta donde se supone que está el cuerpo del joven trabajador. No solamente se ha desnudado el entramado de encubrimientos de la trata de personas, de la represión que existe hacia los trabajadores que intentan organizarse sino las redes de narcotráfico que también son parte quienes ahora tienen a supuestamente la tarea de esclarecer la verdad y este proceso de encubrimiento, de amenaza, intento de cajoneo y ha llegado hasta los

últimos hechos ocurridos, hace poco tiempo, que fue la amenaza a la dirigente Noemí Labruno por la cual pusimos a consideración, y se rechazó en esta Cámara, el tratamiento urgente de una Declaración contra este tipo de atropello a una persona, en este caso, que defiende consecuentemente la verdad y la justicia para que vayan presos los responsables políticos y materiales. El día primero vamos a ir a escuchar la sentencia, vamos a movilizarnos junto con la familia, el papá de Daniel Solano falleció hace poco esperando esta justicia, y vamos también a manifestarnos contra todos los responsables que gobiernan para los pulpos empresariales pero el 1 de agosto también hay una coincidencia que también, nos va a generar una movilización por la tarde, que es la desaparición y muerte de Santiago Maldonado el operativo de encubrimiento de una represión organizada por el gobierno que se cobró la vida de Santiago en su desaparición, estuvimos muchos meses en una gran campaña que recorrió el país y de grandes movilizaciones, ha llegado a los límites de acusar a las víctimas, de apretar a los testigos, de alterar las pruebas, ha reivindicado la tarea de la Gendarmería algo que Cambiemos intenta hacer con un proyecto en esta cámara, el papel de Patricia Bultrich sigue siendo nefasto ha tenido declaraciones en estos últimos días respecto de este caso reivindicando la tarea y la profundización del aparato represivo que ahora con el decreto de Macri quieren ir mucho más a fondo, no es un hecho aislado lo que ha ocurrido con Santiago Maldonado porque otra víctima fue Rafael Nahuel, en Bariloche y el proceso de represión y apriete a las comunidades mapuches persiste, hubo hace pocos días otra represión en Bariloche y al punto que el intendente Horacio Quiroga también ha reclamado el desalojo de las comunidades en Neuquén. Esto está ligado con el intento de instalar la base militar yanqui en Neuquén y por eso el día primero vamos a hacer una gran movilización en todo el país exigiendo justicia y que vayan presos todos los responsables que también están en el gobierno que ha actuado y orquestado esta represión y esta desaparición que luego terminó con la vida del joven Santiago Maldonado. Por Daniel Solano, por Santiago Maldonado justicia, los compañeros están presentes y convocamos a la movilización y al juicio para ese día. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Buen día a Presidente, en primer lugar quiero saludar también a los vecinos, a los trabajadores, a los representantes de los trabajadores de distintas organizaciones sindicales que se han hecho presentes, fue una característica del primer semestre en este Concejo tener las tribunas repletas de vecinos y en la mayoría de los casos de trabajadores que vienen preocupados para abordar algo que tiene que ver con la realidad de su sector. Y hablando de trabajadores, en esta instancia de homenajes, quiero particularmente rendir homenaje a quien en vida fuera, al cumplirse 66 años de su desaparición física, la compañera María Eva Duarte de Perón más conocida como Evita (Aplausos) porque en tiempos en que se pone en riesgo los derechos y las conquistas de los trabajadores y del pueblo en su conjunto bien vale la pena recuperar de nuestra memoria, nuestra identidad independientemente de las diferencias ideológicas que se puedan tener, bien vale la pena recuperar lo mejor que ha tenido la tradición de lucha de nuestro pueblo y América Latina, y Eva Duarte de Perón sin duda es un símbolo porque formó parte de un momento en donde se conquistaron muchos derechos, no sólo los derechos políticos de la mujeres, no sólo los derechos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de los jóvenes, de los niños, de los adultos sino fundamentalmente de la familias trabajadoras cada vez que se cobra el aguinaldo, cada vez que se tiene acceso a vacaciones pagas, cada vez que se tiene acceso a una jubilación con dignidad sin lugar a dudas en cada una de esas iniciativas estuvo el pensamiento y la acción de Eva Duarte de Perón por eso nos parece un acto de justicia, en la instancia de homenajes, rendir este homenaje y querer compartirlo con ustedes. Muchísimas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra para rendir homenajes queda abierto el pedido de palabra para Otros Asuntos. Tiene la palabra la concejal María Eugenia Ferraresso. Concejal Ferraresso: Gracias señor Presidente. Quiero aprovechar este momento para hablar de una situación que se dio en el día de ayer en el Senado, quiero hablar en relación a las declaraciones, a las polémicas declaraciones del doctor Abel Albino. Junto con compañeros de otros bloques, la compañera Cecilia Maletti de Libres del Sur, compañeros de mi bloque, por supuesto y con el compañero Marcelo Zúñiga hemos presentado dos proyectos, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas, los dos proyectos están relacionados con esta situación, uno es rechazar nuestro total repudio a las declaraciones y a las manifestaciones que tuvo el doctor Albino ayer en las distintas charlas que se están dando en el tratamiento de la ley para despenalización del aborto. Más allá de si uno está a favor o en contra de la despenalización del aborto, acá estamos hablando de que de parte de un profesional de la salud o médico no se pueden tener manifestaciones tan irresponsables, entendemos que decir en reiteradas oportunidades que el uso de profilácticos no protege a las mujeres en nada, aludiendo a que el virus del sida, virus del Sida dice un médico, atraviesa la porcelana, primero que aclarar que el virus es el del HIV, no es virus del Sida. Distintos especialistas han tenido que salir hoy, se vieron obligados a manifestarse en contra y manifestar en todos los medios la falsedad de estas declaraciones, falsedad sin ningún asidero empírico, ninguna prueba ni veracidad técnica científica que diga esta barbaridad. Voy a decir algunas eminencias científicas que salieron a repudiar los dichos del doctor Albino, eminencias tales como el director científico de la Fundación Huésped, el presidente de la Sociedad Argentina de Infectología, el presidente de la Sociedad Argentina de vacunología y epidemiología, el director del instituto de investigaciones biomédicas en retrovirus de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el profesor titular de inmunología de la Facultad de ciencias exactas de la ciudad de Buenos Aires, distintos investigadores del CONICET todos ellos han manifestado su total rechazo a las declaraciones del doctor Albino. Más allá de todo sabemos qué hace unas semanas se declaró visitante ilustre por este Concejo, la Declaración N° 40/2018 declaró por mayoría, visitante ilustre al doctor Abel Pascual Albino como así también de interés municipal la charla abierta denominada "Los cinco pasos para una gran Nación". Los cinco pasos para una gran Nación deben estar basado seguramente, no fui a la charla no tuve el honor, pero después de ver que el doctor Albino ha tenido manifestaciones tales como: la homosexualidad es un problema provocado por una violación en la familia, la masturbación es una adicción, la homosexualidad es un problema, pedir una sexualidad responsable y estar en contra del uso de preservativos no es una contradicción ya que este método anticonceptivo no es seguro puede pasar y no previene el Sida, las soluciones para los

problemas del hombre no son técnicas son éticas, yo digo no corras riesgo muchacho, no corras riesgo señorita no tengan relaciones, el abandono de bebés recién se produce porque los padres no se hacen cargo de esas criaturas y las familias para procrear y educar, ver esos niños con las uñas pintadas, con peinados de peluquería a los ocho años es porque lo violan de noche, son textuales eh, textuales del doctor Albino, son parte de distintas charlas que hemos podido ver en YouTube y en distintas páginas directamente saliendo de la boca del doctor Albino, más allá de eso no podemos entender que un profesional de la salud afirme que el preservativo no protege del Sida y que el virus atraviesa la porcelana, es tan peligroso escucharlo de parte de un profesional que indigna. Según la comunidad médica además de ser falso esto va en contra de todo lo demostrado por cientos de trabajos científicos, saben que está demostrado que este tipo de comentarios lo que hacen es ni más ni menos que menoscabar la salud pública, incita a la gente a no usar preservativo lo cual es sumamente riesgoso no sólo por el HIV, basta de decir Sida, HIV, HIV es y puede generar epidemias como Hepatitis B, Hepatitis C, pueden volver enfermedades de transmisión sexual que de hecho están volviendo como la Sífilis, la gonorrea y un montón de otras enfermedades, la eficacia del preservativo para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH, es mayor al 95%, no hay otro método que prevenga la transmisión de enfermedades sexuales como el preservativo. Es por eso que nosotros queremos repudiar enérgicamente las palabras de este doctor, no podemos entender cómo de parte de un profesional de la salud se digan semejantes barbaridades y lo que es más preocupante aún, que la fundación que preside el doctor Albino está recibiendo fondos de Nación, en el año 2016 recibió casi \$ 10.000.000, en el 2017 de \$ 10.000.000 subió a \$ 52.000.000 y este año más de \$ 120.000.000. Por último para aclarar, lo recibe para una fundación, que en el fondo el fin es luchar contra la desnutrición infantil pero la Sociedad Argentina de Pediatría, organismo con toda la capacidad, si la hay, para hablar del tema, ha presentado pruebas empíricas que afirman que las presuntas fórmulas para combatir la desnutrición y las enfermedades de tradición sexual que promueve la Fundación Conin no cuentan con evidencias científicas y están alejadas de la concepción de la salud pública y sus prácticas son carentes de evidencias. Es por eso que nosotros hemos presentado un proyecto para expresar el más absoluto repudio a estas declaraciones, denunciarnos enérgicamente las expresiones inadecuadas, inexactas, temerarias, van en contra de todo lo demostrado en cientos de trabajos científicos, no existen pruebas empíricas que aseveren las declaraciones del doctor Albino atentando contra la salud pública, la educación sexual integral, eso atenta contra la ley de educación sexual integral y sobre todo los avances que se han logrado con insistencia en la capacitación y concientización en la prevención de la transmisión de enfermedades sexuales. Yo no voté a favor de la Declaración y la verdad que me encantaría haber podido derogar o dejar sin efecto esta Declaración de visitante destacado, ilustre del doctor Albino en nuestra ciudad, no se puede porque ya vino y ya estuvo o sea no se puede derogar pero la verdad que nosotros no acompañamos estas declaraciones y queremos, ni más ni menos, que rechazar absolutamente sus manifestaciones y además queremos evaluar cuál es la documentación y cuál es el costo que ha tenido traer al doctor Albino para el municipio Neuquén y para las arcas de la Municipalidad

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y de todos los vecinos a que venga a dar unas charlas durante el mes de julio. Muchas gracias, quería ver si podemos tratar sobre tablas estos proyectos, no sé si el momento oportuno, hay dos proyectos presentados, el otro tiene que ver con solicitar, instar al Ejecutivo que se derogue el decreto 408 que tiene que ver con el permiso de ocupación de la tierra para Conin por encontrar sobrados argumentos que esta tierra ha sido otorgado con el fin de generar un centro de prevención de desnutrición bajo los parámetros de Conin y entendiendo que la Sociedad Argentina de Pediatría afirma que las presuntas fórmulas para combatirla no son las adecuadas, nos gustaría por lo menos que pase por este Concejo Deliberante y que podamos trabajarlo y evaluar cuáles son estos parámetros porque si la autoridad máxima en salud infantil está diciendo que esta organización no cumple y no tiene sobrados argumentos para su veracidad, por qué el municipio le está entregando un terreno?. Así que esos son los dos proyectos que estamos pidiendo que se traten sobre tablas. Muchas Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Cuando termine Otros Asuntos pondremos a consideración. Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. Me veo obligada a tomarme un minuto para hacer una aclaración, tenemos un auditorio que está presenciando una intervención en función de un repudio a este señor, porque ni el título cubre lo retrogrado de sus declaraciones, que es Abel Albino y justamente creo que vivo como un deja vu porque muchas de las cosas que se están planteando acá, de los dichos de Abel Albino, las concejalas que votamos y que intervenimos en ese momento en contra ya lo habíamos planteado pero Cambiemos logró declararlo ciudadano ilustre y todas las pompas porque obtuvo votos del bloque del MPN, entonces en primer lugar hay que tirar de la oreja a los compañeritos de banco y eso es lo primero que hay que hacer, Albino logró que le pongan una alfombra roja porque Cambiemos solo no podía y fue con los votos del MPN que pudo obtener estos honores, que no se merece y que por supuesto hemos repudiado el 5 de julio que fue el día que se trató este tema aquí, bien terminado el tema. Me quiero referir a una situación que tiene que ver con lo que trae a los trabajadores y trabajadoras municipales aquí, a quienes saludo su presencia y a todas las organizaciones sindicales, porque estamos en una situación en la Argentina en donde el Presidente dijo: bueno lo peor ya pasó, lo viene diciendo hace rato y consideramos que lo peor viene, porque está por venir, porque estamos ante una situación de un derrumbe impresionante que se descarga sobre las trabajadoras y los trabajadores que se puede verificar en el proceso de caída de la industria, de caída del consumo porque los salarios están devaluados respecto a las tarifas dolarizadas, a los magros aumentos salariales y el pacto con el Fondo Monetario Internacional va a ir mucho más a fondo incuestionablemente porque los objetivos y metas que se ha propuesto y se ha comprometido el presidente Mauricio Macri, e insisto siempre con esto todas y todos los gobernadores muchos de ellos de la posición, finalmente va a financiar una fuga de capitales que va a ir a U\$S 18.000.000.000, los primeros U\$S 15.000.000.000 que ingresan son para bancar esta fuga de capitales, ahora, a eso se le suma una emisión de nuevas letras, las Letes, en donde el tesoro recibe pesos pero se compromete a devolver dólares, miren si hiciéramos lo mismo con la deuda del IMPS, si la deuda del Instituto que tiene el intendente con el IMPS la calculáramos a cuánto valía el dólar respecto al peso en ese momento deberíamos exigirle



también que la devuelvan en dólares respecto a la deuda que tiene desde hace muchos años, verdad? (Aplausos). Es indudable que los beneficios capitalistas están en la agenda oficial, pero el tema es quién paga esta crisis, quién paga el precio de esta crisis y el precio de esta crisis evidentemente lo pagan los trabajadores y las trabajadoras con la jubilación, con la destrucción del sistema jubilatorio, con la destrucción del sistema de salud, con la destrucción del sistema educativo. Este vecino que estuvo aquí presente recién habló desde el año 2006 que están esperando tener agua, gas o sea lo elemental para poder sobrevivir. El decreto del Presidente de reforzamiento de las fuerzas armadas, una política totalmente alineada con las políticas del pentágono, significan reforzar ese plan para poder ser aplicado, porque acá hoy estamos indignados con los vetos, ya el intendente dice que a vetar si hoy se vota, puede haber sorpresas, la ordenanza en defensa del IMPS que tendemos la mayoría entiendo, o ya acaba de anunciar, acabo de leer en el diario que va a vetar la Ordenanza de las garrafas que conquistamos en la última Sesión, digo va a llegar a una situación en que el veto no va alcanzar, entonces la penetración imperialista en América Latina es el paso necesario que el gobierno tiene que llevar adelante, hemos presentado un proyecto, que vamos a pedir que se trate sobre tablas, que es el de la anulación, una Declaración por la anulación de este decreto Nº 683 y anticipamos que lo que se va a ganar ese decreto, de seguir a fondo, lo que está ocurriendo en países de América Latina en donde las fuerzas de seguridad represivas, el ejército y demás se han metido en países como Nicaragua, Haití y Panamá, que ha generado rebeliones, en contra del narcotráfico dicen, bueno miremos Méjico en donde hace decenas de años este plan que ahora el decreto de Macri quiere llevar adelante ya está en marcha Oaxaca, las rebeliones estudiantiles, docentes reprimidas son el ejemplo pero el otro ejemplo, hablando del narcotráfico, es que en manos de las fuerzas represivas del ejército está el negocio del narcotráfico, así que no nos vengan con el verso de que aquí, como dicen, con la base militar vienen por ayuda humanitaria para sacarnos los narcos y demás, los narcos están en el Estado, los narcos están en el Poder Judicial, los narcos están en las fuerzas represivas no me vengan con el cuento de los narcos. Ahora preparar la ofensiva de los trabajadores a este ataque es la respuesta que tenemos que dar contra los vetos, contra las represiones y contra las amenazas, hoy va a haber una movilización en Neuquén a las 17 horas que por supuesto convocamos a que vengan todas y todos y todas las organizaciones porque hay que dar una respuesta contundente a este atropello del gobierno de Macri. Ellos, si ustedes leyeron el decreto, plantean en uno de sus artículos veinte y pico, no recuerdo exactamente cuál, que se propone custodiar objetivos estratégicos y no es en defensa de la soberanía porque en defensa de la soberanía basta, botón de muestra, que todos oficialistas y opositores ya de aquel momento del gobierno votaron a favor de la ley Chevron, entregaron todo y los objetivos estratégicos que tiene este decreto son las bases petroleras, los Chevron, los Benetton cuidar la seguridad jurídica que requieren los capitalistas para hacerse, digamos, de la Argentina como un negocio. Ahora de lo único que no reniega Cambiemos cuando habla de la herencia es de la ley antiterrorista, la ley antiterrorista debe ser anulada y esta es una de las consignas que hoy recorrerá la Argentina en la movilización, Macri tomó la herencia y la llevó a fondo, lo de Verni, Milani en el gobierno de Cristina, Bullrich lo va llevar bien a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fondo, tenemos que ser claros con el camino recorrido por el aparato represivo a lo largo de todos estos años de democracia entrecomillas, vamos a marchar hoy porque si este plan se ejecuta no queremos esperar a ser el día de mañana una marcha de zombies porque así vamos a quedar si este plan se ejecuta sobre todos nosotros si quedamos sin laburo, si no podemos pagar las tarifas, si no tenemos ni siquiera hoy agua para poder consumir, si no tenemos como dice el vecino los servicios elementales, si estamos en esta situación de pasaje de factura para que paguemos nosotros y yo creo que es absolutamente posible y en eso quiero envalentonar la necesidad de la movilización, la necesidad de que las direcciones sindicales convoquen un paro nacional de 36 horas activo, que se convoque a congreso de delegados y delegadas de base en todo el país porque si tiramos abajo el estado de sitio de De la Rúa, el proceso represivo de Duhalde en el 2002, si tiramos el intento del 2 por 1 a los genocidas de Macri muy bien podemos tirar abajo este plan de ajuste de Macri, cayendo el decreto tiene que caer el plan de ajuste, el plan de ajuste de Macri, del Fondo Monetario Internacional y de todos los gobernadores de las provincias en la Argentina. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Cecilia Maletti. Concejala Maletti: Muchas gracias señor Presidente. Bueno dos temas. Voy a colar de vuelta el tema que sacó la concejala Ferraresso del doctor Abel Albino repudiando los dichos de este personaje al que este Concejo Deliberante como decía también la concejala Patricia Jure destacó como vecino ilustre y no solamente con los votos de Cambiemos, por supuesto que la concejala Valeria Jara, que me estaba reemplazando en ese momento, dijo todas las razones por la cual no acompañaba esta distinción a este hombre, quien se ha expresado públicamente en contra de la anticoncepción, en contra de la homosexualidad y de la legalización del aborto. Ayer en su exposición en el Senado le faltó el respeto a toda la comunidad médica, a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Argentina asegurando que el preservativo no protege el contagio del virus del VIH por supuesto y como corresponde esto generó el repudio de todos los profesionales de la salud. Estos dichos atentan contra toda la política de educación sexual integral, contra los millones de pesos invierten para la prevención y la concientización, realmente es una irresponsabilidad imposible de soslayar, el doctor Albino puede pensar lo que quiera, puede ser misógino y homofóbico, el problema es que recibe abultados dineros del Estado para la fundación que dirige. Voy a leer de vuelta algo que ya leyó Mage pero realmente son las afirmaciones del doctor que merecen ser escuchadas con atención porque son barbaridades, “la homosexualidad es un problema provocado por una violación en la familia, la masturbación es una adicción, la homosexualidad es un problema, pedir una sexualidad responsable y estar en contra del uso del preservativo no es una contradicción ya que es un método anticonceptivo no es seguro puede pasar y no previene el Sida, ver a esos niños con las uñas pintadas y peinados de peluquería a los ocho años es porque los violan de noche” se escucha bien lo que estamos leyendo? Esto lo dijo este doctor a quien el día de ayer le entregaron la distinción de vecino destacado o vecino ilustre, el Intendente esta ciudad, esta distinción que salió de este Concejo Deliberante, es una barbaridad realmente, como decía también María Eugenia Ferraresso, que destinen dineros públicos de esta ciudad a las fundaciones de este personaje, nos parece tremendo así que

vemos realmente con preocupación que el Intendente promueva figuras como estas y las condecere, que sus políticas sociales y sus recursos vayan a este tipo de fundación y que básicamente son dineros que le corresponden a los ciudadanos y ciudadanas de Neuquén. Así que realmente el repudio al doctor Albino y pedimos desde esta banca educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir. Esto por un lado, por el otro lado, es otro tema, la verdad que es una pena que no podamos tratar los proyectos sobre tablas cuando la coyuntura lo indica y que podamos hablar en su debido momento porque sino quedan todos los temas mezclados, pero bueno es así los tratamientos sobre tablas no son aprobados o acompañados por los concejales de otros partidos políticos así que nos corresponde hablar de todo un poco. Desde el Movimiento Libres del Sur queremos repudiar el reciente decreto, el 683/18, nos preocupa que el Poder Ejecutivo Nacional se atribuya funciones que no le corresponden violando abiertamente el sistema republicano pero por sobre todo nos parece de alto riesgo que nuevamente se intente habilitar a las fuerzas armadas a intervenir en cuestiones de seguridad interior, sabiendo que la última vez que paso esto nos dejó un saldo de 30.000 desaparecidos. El presidente Macri con este decreto está cruzando la frontera de los consensos establecidos desde la recuperación de la democracia por todo el arco político, el decreto introduce tres cuestiones que consolidan frontalmente con el marco normativo que rige la defensa nacional en nuestro país, establece una integración operativa a las funciones de apoyo logístico a las fuerzas federales de seguridad completamente ajena al marco legal vigente, reorienta el accionar de las fuerzas armadas a la custodia de la frontera, las aguas jurisdiccionales y otros objetivos estratégicos, función que hace por lo menos 25 años cumple la Fuerza Federal de Seguridad, bajo la órbita del Ministerio del Interior, mediante la derogación del artículo 23 del decreto 727 y del 1691 se amplía el concepto de agresión exterior otorgando un margen de discrecionalidad a la adaptación de las Fuerzas Armadas, confundándose con el objetivo de la seguridad interior y contradiciendo resoluciones de la ONU pese a que se firmó lo contrario, en definitiva y en cuanto a las implicancias prácticas del decreto y más allá de lo que contrariamente sostiene en sus considerandos se trata de una modificación por vía reglamentaria del régimen legal que mantiene una tajante diferenciación entre la defensa nacional y la seguridad interior, por otra parte no debemos olvidar las muy malas experiencias en Latinoamérica, en particular México, Colombia y Brasil con las políticas de guerra de las drogas involucrando a las Fuerzas Armadas en un espiral de corrupción y violencia de graves violaciones a los derechos humanos y es aún más preocupante que el gobierno de Cambiemos recurra a este decreto al mismo tiempo que se intensifica la crisis económica luego de volver a la tutela del Fondo Monetario Internacional cuando sabemos que esto implica el aumento de la pobreza, la desocupación por lo tanto de los conflictos sociales a lo que el gobierno debería responder con mayor inversión social y no con represión. Instamos al gobierno nacional a que derogue este decreto y a cualquier reforma de la doctrina de la defensa nacional se haga en el marco del Congreso de la Nación refrendando los consensos básicos de nuestra democracia. Memoria no nos falta, 30.000 compañeros desaparecidos presentes ahora y siempre, memoria, verdad y justicia. Muchas gracias. (Aplausos) Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. Tiene la palabra el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente, muy breve antes omití en el saludo a los trabajadores y las organizaciones presentes, saludar y dar la bienvenida a integrantes de la conducción de Aten Marcelo Guagliardo, de Sejun Edgardo Chervabaz, bienvenidos. Por supuesto que adherir desde el bloque a las opiniones expresadas por las tres concejalas que hicieron uso de la palabra, creemos que el repudio concreto al decreto del Presidente de la Nación tiene que ser absoluto, es una intervención que este Concejo Deliberante debe necesariamente llevar adelante, el pueblo Neuquén tiene una larga trayectoria en defensa de los derechos humanos y hoy se verá reflejado en una marcha a la que ya ha convocado una concejala pero que vamos a insistir en que las 5:00 de la tarde todas y todos estemos presentes en el monumento para expresar el repudio a este atropello que parece que quiere llevarnos adelante un decreto presidencial y por supuesto decir que el doctor Abel Albino fue destacado en este Concejo Deliberante con el voto negativo de algunos concejales del bloque el MPN y de todos los concejales que integramos esta primera línea, en ese momento estaba presente la concejala Jara como bien fue mencionada, pero todos los que estamos integrando esta primera línea y que como se ha mencionado es un hecho que ya ocurrió, ya fue declarado visitante ilustre, ya vino y ya se fue pero el repudio tiene que ser enérgico, no podemos derogar eso porque ya ocurrió pero el repudio tiene que ser enérgico, a viva voz y rechazamos que una persona de esos pensamientos y de esas apreciaciones sea un vecino ilustre de nuestra ciudad, un vecino destacado como visitante. Muchas gracias.

Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Gracias Presidente. Adhiero también a las expresiones de los concejales y concejalas preopinantes. Quiero saludar, porque lo hice en términos genéricos, también al compañero Carlos Quintriqueo, Secretario General de ATE y de la CTA de Neuquén y al compañero Jorge Marillan secretario adjunto de ATE presente junto a otros referentes sindicales que han sido nombrados aquí en esta Sesión. Mi intervención en este punto básicamente tiene que ver con expresar una preocupación, no sé si reflexión pero una preocupación, en la Sesión anterior a principio de mes se planteó aquí que había, en principio, una buena noticia en la provincia que tenía que ver con un superávit anunciado en una cifra alrededor de 1.850.000.000 que fue puesto en duda por el referente principal, el intendente de aquí de la ciudad de Neuquén y que sin entrar en detalles en principio era lógico digamos que después de la devaluación del peso, tremenda devaluación del peso y el aumento del barril de petróleo eso repercutiera, por la matriz económica de nuestra provincia, en un incremento de las regalías y resulta que ahora 15 días después, 20 días después nos encontramos con otra noticia que no sé si es tan buena en principio, que tiene que ver con que producto de los acuerdos con el Fondo Monetario se van a recortar fondos destinados a la coparticipación de distintas provincias y a Neuquén le han exigido, o le exigen el recorte sobre el presupuesto ya aprobado de 1.650.000.000, es decir cuando conseguís algunas respuestas te cambian las preguntas. Entonces fíjese que vertiginosa que es la realidad, sabemos que es dinámica, que no es algo estático, pero tanto?, en 15 días es una situación que descoloca fundamentalmente a toda la dirigencia política y también a nuestra ciudadanía y que tiene qué tiene que ver esto con nuestra realidad? Bueno, sobre llovido mojado, la semana pasada tuvimos que

observar, escuchar una intervención del presidente Mauricio Macri en donde más allá del coucheo, de la ficción o de la falta de argumentación y de retórica a las que nos tiene acostumbrados pero bueno eso vaya y pase son detalles de forma digamos, lo preocupante es la información que se utiliza y se brinda a la población y que tiene repercusión sobre nuestra vida cotidiana en muchas de las cuestiones que incluso señaló el vecino que se sentó allí y planteó y quiero retomar porque de alguna manera confunden, fíjese se planteó que en la cuenca neuquina, particularmente en Vaca Muerta, esa misma Vaca Muerta que el intendente local dijo que estábamos más muerta que viva descalificando todo lo que allí se hace, se puede estar de acuerdo o no, planteó que actualmente trabajan in sito 30.000 personas en Vaca Muerta, el año que viene van a hacer 80.000 y en un par de años va a ser medio millón de personas trabajando, la verdad que esto es de una ignorancia absoluta digamos, cuando menos de ignorancia absoluta, 500.000 personas es más o menos, aproximadamente la cantidad de la población total de nuestra provincia, cómo podemos imaginar, aun con el deseo que se tenga de crecimiento del desarrollo, que en dos años vamos a tener 500.000 trabajadores. Cuál es el sentido de estas expresiones, digamos, lo preocupante es que estas expresiones se realizan en el marco de una situación provincial y local que no se caracteriza por estas cuestiones sino que se caracteriza por la desigualdad estructural ayer mismo hubo una movilización multitudinaria de organizaciones sociales populares de nuestra ciudad que plantean el problema del trabajo genuino, es cierto que Neuquén tiene otro nivel de sus desempleo que el nivel nacional, es mejor digamos, no es tan preocupante como la cifra a nivel nacional pero lo cierto es que los jóvenes, ya lo habíamos planteado, en nuestra ciudad entre 18 y 36 años duplican, allí se duplica el problema del desempleo y frente a esa realidad tenemos este tipo de declaraciones que son barbaridades que lo único que hacen es generar una nube de humo trayendo preocupación, generando falsas expectativas en muchísimas familias de la Argentina que recaen en nuestra provincia y en nuestra ciudad, lo que necesitamos es una actitud responsable partiendo de la primera magistratura y que eso se traslade también a nivel provincial y local. Es un llamado a la reflexión, es un repudio a este tipo de declaraciones porque no ayudan en nada a los problemas que tenemos que resolver los neuquinos y neuquinas. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. Es para simplemente como se hizo mención aquí el excelentísimo doctor Abel Albino y se hizo mención en más de una oportunidad de una manera agravante, vale bien aclarar que particularmente estoy muy orgulloso de haberlo votado como visitante ilustre y de haberlo recibido como se merece una persona de su talante, de su capacidad, de su formación pero sobre todo de su forma de hacer. El doctor Abel Albino, a diferencia de muchos bocotas, es una persona que hace, que se dedica hace muchísimos años a hacer y hacer por los que menos tienen, muchos que se llenan la boca hablando, acá uno escucha cada barbaridad que es impresionante, mucha gente que acá se llena la boca hablando de los que menos tienen, no tiene ni la menor idea de lo que es hacer por los demás cosa que ha hecho toda su vida el doctor Abel Albino, una persona que no solamente se dedica a trabajar por lo que menos tienen y por lo más vulnerables que son los niños y por el núcleo familiar que es lo que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

más necesita nuestro país, es una persona que tiene un amplio, amplísimo conocimiento y una amplísima formación, el doctor Albino tiene tres títulos de grado uno de ellos es un doctorado de biología molecular, cuando yo escucho a gente que le cuesta, titubea a la hora de hablar de cuestiones científicas, que le cuesta hablar inclusive le cuesta hasta leer cuando se refiere a cuestiones de corte científico, refutarlo y es más tratar de agraviar a un doctor en biología molecular recibido de la Universidad de Navarra, entonces a uno no le queda más que agarrarse la cabeza porque si estuviéramos hablando de iguales, si estuviéramos hablando de gente que tiene una gran formación, gente que tiene muchos estudios bueno entonces uno dice bueno me corro, los dejo en la discusión ahora cuando uno se encuentra con gente que ni siquiera puede leer y expresar verbalmente sobre ciencia, refutar o tratar de refutar a un doctor en biología molecular entonces no queda más que agarrarse la cabeza. No solamente tiene estos tres títulos de grado el doctor Albino sino que tiene además ocho especializaciones distintas y reitero es una persona que ha dedicado su vida a trabajar por los demás y vino aquí a la ciudad de Neuquén a seguir trabajando como hace permanentemente, a seguir trabajando por lo demás inclusive por los neuquinos, inclusive por mucha gente que padece, aquí tenemos un vecino de Toma Norte, Toma Norte es uno de los puntos de nuestra ciudad que tiene muchísimos problemas sociales, muy graves y donde la fundación que preside el doctor Albino que está representada aquí por gente excelente que también lo hace sin ninguna finalidad de lucro como lo hace el doctor el doctor Albino. Entonces uno una vez más se pregunta si obviamente, uno puede estar de acuerdo o no o nivel de conocimiento superficial sobre un tema, puedo decir estoy de acuerdo con esto, puedo decir estoy en desacuerdo con aquello, ahora hablar con liviandad de temas científicos la verdad que es para agarrarse la cabeza y después uno escucha con la misma liviandad hablar del tema de seguridad y refutar un decreto presidencial y referirse a los temas de la seguridad nacional con esta misma liviandad con la que se analiza cualquier otro tema y la verdad que a veces da vergüenza ajena escuchar muchos planteos. Nada más que eso señor Presidente. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Luis Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. En primer lugar saludar todos los vecinos y vecinas que se han acercado, saludar también a las organizaciones gremiales que están acá en el recinto, a la dirigencia de ATE, a la dirigencia de ATEN, de SITRAMUNE, espero no olvidarme de nadie, un saludo muy afectuoso desde este bloque y desde esta banca por estar hoy aquí. Con respecto a lo que aquí se está hablando, los dos temas que han sido aludidos, el tema del doctor yo creo que ni por más título que tenga un ser humano, a veces necedades y estupideces se dicen en todos lados, así que no creo que sea esta la diferencia, acá nosotros en este recinto hemos rechazado el día que se votó este beneficio, este premio que la gente de Cambiemos y con algunos votos de otros también salió. Con respecto al otro tema, el tema del decreto que ha sacado el presidente Macri, creo que realmente esto es algo muy natural que uno siente, ya hace mucho tiempo que venimos escuchando que venimos retrocediendo nosotros en muchas cosas, con cada paso que da el gobierno nacional es un retroceso, retroceso en la economía, en dos años U\$S 120.000.000.000 / U\$S 150.000.000.000 de deuda y no vemos donde esté esa plata, retroceso en el tema interno, cada vez más debilitado el

mercado se vacían las fábricas, se va vaciando esa ilusión que por lo menos tenía el pueblo argentino, yo hago una pregunta natural, el anterior modelo, preguntémosnos si teníamos estos problemas que tenemos hoy, digo nada más, no quiero entrar en la discusión personal, quiero hablar de modelos políticos, quiero hablar solamente de eso y hoy con esto de sacar estas fuerzas para ser seguridad interna ya directamente no nos preocupa sino ya tenemos miedo porque no estamos hablando de cualquier fuerza militar estamos hablando de gente que ha sido catalogada, el genocidio argentino, estos genocidas que tiene el Ejército Argentino y ha tenido el Ejército Argentino están catalogados el tercer genocidio porque primero el genocidio nazi, después los armenios creo y después los 30.000 desaparecidos en argentina, por lo tanto cuando uno escucha que van a salir a ser seguridad interna con estos argumentos tirados de los pelos del narcotráfico, de la seguridad hablan de agresiones externas, no está claro todavía a qué le llaman agresión externa, realmente nos da miedo porque es como que le abran la jaula león, es más o menos así y yo me acordaba, y creo que sirve para graficar, en noviembre del 2010 el ex-Presidente Néstor Kirchner en un aniversario del Ejército Argentino les estaba dando un mensaje a los militares y les decía “no les tengo miedo, soy el presidente y no les tengo miedo” y ustedes se recordarán que en la filas empezaron a caminar o sea no respetan ni siquiera el Presidente, ni siquiera el Comandante de la fuerzas, te puede gustar o no el Presidente Kirchner, pero creo que en una sociedad, en un sistema democrático creemos que la investidura presidencial, estemos de acuerdo o no, hay que respetarla. Ese es el ejemplo muy clarito para tener, se empezaron a salir de formación, empezaron a decir, le empezaron a faltar el respeto a la máxima autoridad de un país imagínense lo que puede hacer esta gente con seguridad interna mezclado con todos los vecinos de cualquier provincia de este país, Nada más señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Lara. Concejal Lara: Simplemente señor Presidente para mencionar algunas cuestiones que hacen al doctor Albino para que la sociedad las conozca por ejemplo este hombre cobra una jubilación de \$ 8000, no tiene patrimonio propio (Gritos) Concejal Presidente: silencio por favor, continúe concejal. Concejal Lara: Sus viajes los paga por su cuenta, es un hombre que le dedicó más de 25 años a la lucha sobre la nutrición infantil, acá fue invitado este doctor prestigioso para que hable justamente de su proyecto “Cinco pasos para una gran Nación” no nos interesa su ideología partidaria o religiosa, nos interesa lo que hace, lo que hace por la sociedad argentina y además agradezco también, concejal Ferraresso, los votos que su bloque concedió para que pudiéramos invitar a este prestigioso doctor argentino. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Sánchez tiene la palabra. Simplemente para pedir una moción de orden, cuando está hablando cualquier concejal, independientemente del tema que sea, no deberían haber en un recinto democrático, por excelencia como este, manifestaciones públicas, abucheos, insultos, gritos como los que estamos escuchando. Si vamos a continuar por esta vía lo que corresponde, de acuerdo a mi parecer, es desalojar la sala y continuemos los concejales debatiendo como corresponde porque de esta manera no se puede tener un debate democrático como corresponde.(Gritos) Muchas gracias concejal. Continuamos, por favor, ponemos a consideración la moción de orden. Los que estén por la afirmativa? No alcanzan los votos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afirmativos para su aprobación, no hay mayoría. (Aplausos) Por favor solicito a los dirigentes si pudiéramos mantener el orden. Muchas gracias. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día. Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados al Concejo los cuales se encuentran identificados en el Punto 3A. Páginas 1, 2, 3 y 4 para ello se han acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria sus diversos destinos los que se leerán por Secretaria Legislativa para luego ponerlos a consideración del cuerpo. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0506/2018 - EXPEDIENTE N° CD-047-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE ACCIONES EJECUTADAS RESPECTO A LAS POLÍTICAS VINCULADAS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL. ENTRADA N° 0507/2018 - EXPEDIENTE N° CD-291-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INSTALACIÓN DE ATENUADORES DE VELOCIDAD SOBRE ISLAS MALVINAS, ENTRE RÍO MOCORETÁ Y RÍO COLORADO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS. ENTRADA N° 0508/2018 - EXPEDIENTE N° CD-128-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A SUSPENDER EL COBRO DE CONCEPTOS APLICADOS AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ORDENANZA 10383 - CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS. ENTRADA N° 0509/2018 - EXPEDIENTES N° CD-025-B-2018, CD-032-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A EXTENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS A LA EMPRESA PEHUENCHE - RAMALES 2 Y 17 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS. ENTRADA N° 0512/2018 - EXPEDIENTE N° 2000303-P-2018 - CARÁTULA: PEREZ GREGORI FERNANDA LUCIANA. OBRA SIN PERMISO MUNICIPAL VIVIENDA MULTIFAMILIAR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA N° 0513/2018 - EXPEDIENTE N° CD-060-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY DE COMUNICACION. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MAIRA YAQUELINE ARIAS AL PATINÓDROMO DEL BARRIO MELIPAL - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL. ENTRADA N° 0514/2018 - EXPEDIENTE N° CD-075-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME RESPECTO A INCLUIR EN EL PLAN DE PAVIMENTACIÓN EL TRAMO DE LA CALLE EL QUEBRACHAL ENTRE BOLÍVAR Y BOERR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA N° 0515/2018 - EXPEDIENTE N° CD-023-C-2017 - CARÁTULA: CHAVEZ BEATRIZ CAROLINA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE ALFREDO DE MARTÍN A UNA CALLE O PLAZA DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL. ENTRADA N° 0516/2018 - EXPEDIENTE N° CD-015-V-2017 - CARÁTULA: VECINOS B° VALENTINA NORTE URBANA. SOLICITAN REEMPLAZAR EL NOMBRE DE LA CALLE APIPE POR ALBERTO TITO SAAVEDRA EN DICHO BARRIO - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL. ENTRADA N° 0517/2018 - EXPEDIENTE N° CD-049-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE MOVIMIENTOS DE SUELO REALIZADOS EN EL PARQUE REGIONAL BARDA NORTE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA N° 0518/2018**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



- EXPEDIENTE Nº 3120-C-2012 - CARÁTULA: CASTAÑO MONTALDO MARCOS ALBERTO. REFERENTE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN SIN PERMISO VIVIENDA UNIFAMILIAR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA Nº 0519/2018 - EXPEDIENTE Nº 3 006-M-2018 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO/2018 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS. ENTRADA Nº 0520/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-007-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MP N- PROY. DE ORDENANZA. DECLARASE A LA CIUDAD DE NEUQUÉN CIUDAD DE CAMPAÑAS POLITICAS LIMPIAS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA Nº 0522/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-124-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE SUBSIDIO OTORGADO A LA ASOCIACIÓN AWKINKO - ORDENANZA 13659 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS. ENTRADA Nº 0523/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-037-B-2017 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLEZCASE LA OBLIGATORIEDAD DE UTILIZAR EL TEXTO: AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIO DEL GOBERNADOR FELIPE SAPAG EN TODA NORMATIVA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA Nº 0524/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-023-C-2018 - CARÁTULA: CIFUENTES MARCELA CLAUDIA. SOLICITA DESIGNAR OSCAR RAÚL CIFUENTES Y MARCELO BARRIENTOS A CALLES O ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL. ENTRADA Nº 0525/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-009-V-2018 - CARÁTULA: VARIOS PERMISIONARIOS TRANSPORTE ESCOLAR. REFERENTE A LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA 12416 - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESCOLAR - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS. ENTRADA Nº 0526/2018 - EXPEDIENTE Nº CD -010-V-2018 - CARÁTULA: VARIOS PERMISIONARIOS TRANSPORTES ESCOLARES. REFERENTE A MODIFICAR LA ORDENANZA Nº 12416 SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESCOLAR - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS. ENTRADA Nº 0527/2018 - EXPEDIENTE Nº CD -024-C-2018 - CARÁTULA: COLEGIO DE PROFESIONALES DEL AMBIENTE. SOLICITA UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA Nº 0528/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-002-C-2016 - CARÁTULA: CORDINEU S.E. ELEVA ACUERDO DE CESIÓN SUSCRIPTO CON EL SR. CARLOS EDUARDO BLACKHALL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO. ENTRADA Nº 0529/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-160-D-2018 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO. REFERENTE A LA ACTUACIÓN Nº 453/2018 SOBRE PREOCUPACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS EN ALTURA POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA Nº 0530/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-041-P-2018 - CARÁTULA: PALMA SILVINA. REFERENTE SITUACIÓN DE CONFLICTO SOBRE EL TERRENO UBICADO EN LA MANZANA D LOTE 15 Y LOTE 21, CALLE ATAHUALPA YUPANQUI - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. ENTRADA Nº 0531/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-042-P-2018 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE NEUQUEN. LLAMASE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARÍA Nº 1 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 2 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS. ENTRADA N°: 0532/2018 - EXPEDIENTE N°: CD- 043-P-2018 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE NEUQUEN. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARÍA Nº 1 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS. ENTRADA N°: 0542/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-026-C-2018 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. AUKA MAWIDA. SOBRE TRANSFERENCIA DE TIERRAS SEGÚN ORDENANZA Nº 13323 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.** Concejal Presidente: Pongo a consideración de los señores concejales el ingreso y los destinos acordados de las caratulas recientemente leídas. Los que estén por la afirmativa. Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad de los presentes. Ahora corresponde poner a consideración la incorporación y tratamiento sobre tablas de los dos proyectos que planteó la Concejal María Eugenia Ferraresso. Los que estén por la afirmativa? 9 votos positivos, no cuenta con los votos positivos necesarios para el tratamiento. Tiene la palabra la concejal Ferraresso. Concejal Ferraresso: Entonces esto va a terminar ingresando la próxima Sesión y recién va a tomar destino. Quiero aclarar que hay información de último momento, el Ministro de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein, repudió los dichos, salió ya recién, hace un ratito en una conferencia de prensa repudiando los dichos del doctor Albino y diciendo que sus manifestaciones son barbaridades temerarias en el mismo tono de lo que nosotros estamos presentando, así que es solamente para aclarar, quizás no lo pusimos, es un argumento más para agregar en los considerandos, vamos a seguir trabajándolo ya que vamos a tener dos semanas más para poder ingresarlo, no?. Creo que va haber mucha tela para cortar durante estas dos semanas para incorporar a estos proyectos y además estamos a pocos días del 8 de agosto. Concejal Presidente: Muchas gracias Concejal. Continuamos con el Orden del Día. Punto 3.B. que consiste en los expedientes que vienen con despacho de las Comisiones Internas comenzando por la Comisión Interna de Acción Social. Por Secretaria Legislativa se dará lectura a las carátulas. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0360/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-151-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE DECLARACIÓN. INSTAR AL GOBIERNO PROVINCIAL GARANTIZAR LA CONTINUIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CERÁMICA DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 043/2018. DE MINORIA. ARTICULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0436/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-190-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUIN O FPN-UNE -PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS EN SU LUGAR DE ORIGEN - DESPACHO N°: 044/2018. ENTRADA N°: 0499/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-217-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS - UCR CAMBIEMOS-PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO EXPOSICIÓN Y**

**MUESTRA INTERACTIVA 2018 QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 03 AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO - DESPACHO Nº 045/2018.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. Concejal Presidente: A consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por Mayoría. Secretario Legislativo: VISTO el Expediente Nº CD-217-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente Nº CD-217-B-2018; y CONSIDERANDO: Que la agrupación “Gente de Radio y TV de Neuquén y Río Negro” llevará a cabo el proyecto “Exposición y Muestra Interactiva 2018”, desde el 03 agosto al 23 de septiembre del corriente año. Que la primera emisora radial se instaló en el Alto Valle en el año 1945, año en el cual se extiende la Red Nacional de Radios y le toca a Radio Splendid, famosa radio de Buenos Aires, colocar una antena en nuestra ciudad, quedando así creada LU5 Radio Neuquén el día 10 de abril de dicho año. Que el 05 de diciembre del año 1965 la empresa Neuquén T.V. S.A., conformada por un grupo de empresarios y comerciantes locales con deseos de crecimiento y desarrollo comercial, inauguran el primer canal de televisión de señal abierta con la denominación CANAL 7 - LU 84 TV - Neuquén de todo el Alto Valle del Comahue de Neuquén y del Río Negro. Que la agrupación “Gente de Radio y TV de Neuquén y Río Negro” está conformada por trabajadores y ex trabajadores de dichos medios de comunicación radiales y televisivos. Que estos trabajadores sirvieron con su labor al desarrollo y evolución de los referidos medios de comunicación, haciendo llegar a distintas partes de la región información actual, acortando distancias y marcando la historia de nuestra ciudad. Que el proyecto “Exposición y Muestra Interactiva 2018”, llevado a cabo por la agrupación “Gente de Radio y TV de Neuquén y Río Negro”, tiene como objeto mostrar al público neuquino y regional la evolución de los medios de comunicación de nuestra ciudad desde sus orígenes, a mediados del siglo pasado hasta la actualidad. Que a través del proyecto se persigue hacer conocer a la población neuquina la evolución de las diferentes técnicas empleadas por uno y otro medio a lo largo del tiempo, desde sus orígenes rudimentarios hasta la actualidad dominada por la cibernética y la telefonía móvil. Que en el desarrollo de la exposición interactiva participarán profesionales de destacada trayectoria en los medios de comunicación radiales y televisivos de la región, quienes mostrarán equipos antiguos y modernos, explicando su funcionamiento y desarrollando anécdotas que fueron surgiendo a través del trabajo y dedicación puestos en cada emisión. Que la muestra contará con los primeros transmisores de señal radial y televisiva de la región, así como distintos equipos, maquinarias y materiales de la época, entre los cuales se destacan películas en celuloide y videos, cámaras de televisión, fotografías, micrófonos, parlantes, reproductores de películas, videos y diapositivas, entre otros. Que el proyecto tendrá lugar en el Museo Dr. Gregorio Álvarez de nuestra ciudad, con un formato interactivo, donde el público visitante podrá observar e interactuar con los distintos equipos y maquinarias en perfecto funcionamiento, realizando junto a los técnicos, locutores, publicistas, operadores, oradores y maestros de locución de marcada trayectoria regional, transmisiones en “Vivo y/o Dúplex”, tanto de radio como de televisión. Que iniciativas como la presente sirven para dar a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conocer la historia de la Radiofonía y Televisación de nuestra ciudad y de nuestra región, promoviendo la cultura y la difusión de nuestros orígenes, logrando fomentar la actividad y el interés de la ciudadanía. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACION**

**ARTICULO 1º):** Declárase de Interés Municipal el proyecto “Exposición y Muestra Interactiva 2018”, que llevará a cabo la agrupación “Gente de Radio y TV de Neuquén y Río Negro”, del 03 de agosto al 23 de septiembre en el Museo Dr. Gregorio Álvarez. **ARTÍCULO 2º):** De forma. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del cuerpo el proyecto recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Continuamos con el Punto 3.B. Página 2. Despachos provenientes de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N°: 1045/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-028-F-2016 - CARÁTULA : FACAL HUGO EDGARDO. SOLICITA SE EXIMA PAGO TASAS POR TERRENO EN LOTE DEL BARRIO RINCÓN DE EMILIO - DESPACHO N°: 022/2018 . ENTRADA N°: 1141/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-012-R-2016 - CARÁ TULA: ROSA ALEJANDRA. SOLICITA EXCEPCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS POR EL INMUEBLE UBICADO EN RICHIERI 177 - DESPACHO N°: 023/2018. ENTRADA N°: 0235/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-090-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A IMPUESTO POR FUNCIONAMIENTO DE LOS CASINOS - DESPACHO N°: 024/2 018. DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. Punto 3.B. Página 3.Despachos provenientes de la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. **ENTRADA N°: 0406/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-178-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA - DESPACHO N°: 008/2018. Punto 3.B. Página 4. Despachos provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. ENTRADA N°: 0474/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-074-S-2016 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº VALENTINA SUR URBANA. SOLICITA TERRENO PARA SALA VELATORIA EN EL BARRIO - DESPACHO N°: 032/2018. ENTRADA N°: 1022/2017 - EXPEDIENTES N°: 10766-L-2004 , 1012-B-1 995 , 12379-B-2001 , 9212-C-1995 , 5000346-F-2010 , 1751-G-2003 , 11091-C-2001 , 7000002-R-2015 , 1190-Q-1995 , 7000016-M-2015 , 1206-T-2002 , 7000153-M-2013 , 1334-P-2012 - CARÁTULA: LOPEZ ADELINA. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA LOTE D 1, MZA. 10 COLONIA NUEVA ESPERANZA - DESPACHO N°: 033/2018. Punto 3.B. Página 5. Despachos provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0410/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-002-E-2018 - CARÁTULA : ESCUELA DE CONDUCTORES STOP. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE JUJUY 221 - DESPACHO N°: 026/2018. ENTRADA N° : 0444/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-196-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN CALLES SAN JUAN E ILLIA Bº SANTA GENOVEVA -******

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**DESPACHO Nº 027/2018.** Concejal Presidente: Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día. No habiendo más expedientes con despachos en Comisiones Internas avanzamos en dar tratamiento a los expedientes que poseen despacho con estado parlamentario. Punto 4. Página 1. Comenzando por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos por Secretaria Legislativa se dará lectura. Secretario Legislativo: concejales por Secretaria Legislativa se propone, en virtud de la extensión del proyecto, si los concejales no tienen oposición, leer solamente los títulos de los artículos. Concejal Presidente: Es una moción. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: Muchas Gracias. **ENTRADA Nº 0339/2016 - EXPEDIENTE Nº CD-135-B-2016 - CARÁ TULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROY. DE ORDENANZA. MODIFIQUESE LA ORDENANZA Nº 10009 - BLOQUE TEMATICO Nº 5- VENTA EN LA VIA PÚBLICA - COMIDAS RÁPIDAS - - DESPACHO Nº 034/2018. DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente Nº CD-135-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. Esto significa que son dos proyectos de Ordenanza. Comenzando por el primero. **PROYECTO DE ORDENANZA. VISTO:** El Expediente Nº CD-135-B-2016; y CONSIDERANDO: Que habiendo surgido desde el impulso de emprendedores privados iniciativas de comercialización y la consecuente instalación de trailers y/o carribares de productos alimenticios, hasta aquí amparados por excepción. Que una definición más amplia de "carro gastronómico" define a todo aquel vehículo utilizado para la preparación y venta de comidas al paso, con diversos grados de elaboración, sean éstos fríos o calientes y el expendio de bebidas en la vía pública. Que si bien hasta aquí el Órgano Ejecutivo Municipal ha ejercido el poder de policía garantizando el expendio de los alimentos que allí se comercializan bajo estrictas normas de seguridad bromatológica, tanto en la faz preventiva cuanto en la punitiva, es imperioso precisar el marco normativo puntual que contemple adecuadamente el ejercicio de tal tipo de comercialización. Que deben fijarse espacios de uso público con reglas claras que no entorpezcan el normal desarrollo de la comunidad aledaña ni afecten a propietarios de comercios de la zona que incursionen en un rubro similar. Que resulta necesario crear una Ordenanza que regule el expendio de comidas rápidas dentro del espacio público; en un ámbito que procure la higiene y el aseo todo ello enmarcado por las prescripciones del Código Alimentario Argentino. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A

Artículo 1): MODIFICASE el Punto 4.1.1 CAPITULO Nº 5 "VENTA EN VIA PÚBLICA" del BLOQUE TEMÁTICO Nº 5 la Ordenanza Nº 10009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "4.1.1 Productos de comercialización prohibida. Queda prohibida la comercialización de: Discos compactos (Audio, Video u otros). Herramientas usadas. Rodados y sus accesorios. Productos electrónicos usados. Electrodomésticos usados. Celulares usados. Lentes y anteojos. Productos farmacéuticos y medicinales.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Bebidas Alcohólicas, excepto las de producción artesanal debidamente autorizada. Animales vivos. Juegos de azar, servicios de apuestas, o similares. Chacinados y conservas sin rotulo habilitante. Leche sin pasteurizar. Alimentos que utilicen huevos sin cocción. Productos cárnicos, sin rótulo habilitante de la autoridad bromatológica competente (SENASA- Matadero Municipal de Colonia Nueva Esperanza u otros). Otros productos o servicios prohibidos por la normativa vigente o por la Autoridad de Aplicación.” Artículo 2); MODIFICASE el Punto 4.1.2 del CAPITULO N° 5 “VENTA EN VIA PÚBLICA” del BLOQUE TEMÁTICO N° 5 de la Ordenanza N° 10009, el que quedará redactado de la siguiente manera: “4.1.2. Productos de comercialización prohibida de acuerdo a la modalidad de venta. En la VENTA MÓVIL y AMBULANTE, queda prohibida la venta de: Indumentaria por talle, ropa interior, ropa de marca falsificada o de imitación, calzado, y relojes. Alimentos, a excepción de: pochoclos, garrapiñadas, nieve de caramelo, churros y facturas u otros que permita la Autoridad de Aplicación.” Artículo 3): INCORPORASE el Punto 4.1.3 CAPITULO N° 5 “VENTA EN VIA PÚBLICA” del BLOQUE TEMÁTICO N° 5 de la Ordenanza N° 10009, el que quedará redactado de la siguiente manera: “4.1.3. Productos de comercialización en Carros Gastronómicos. Disposiciones Generales. 4.1.3.1. Se entiende por “Vehículo Gastronómico” a todo módulo que en su interior esté adaptado para la cocción, elaboración, preparación y/o expendio de alimentos y bebidas. El mismo podrá ser un módulo con motor incorporado o acarreado por motor. La elaboración y expendio se realiza en “Vehículo Gastronómico” que se encuentran adaptados con los equipos necesarios con el objetivo de realizar la preparación de la comida en el acto. Se admite la elaboración de alimentos y/o bebidas en los vehículos gastronómicos, siempre que cumplan con lo dispuesto en materia de habilitaciones, higiene y seguridad alimentaria, debiendo contar el permisionario con el personal que haya realizado y aprobado el curso de manipulación de alimentos. Disposiciones Comunes. 4.1.3.2. Para la obtención de la habilitación general del vehículo gastronómico, los mismos deben cumplir los siguientes requisitos: a- estarán dotados de un tráiler de un largo máximo de 6 (seis) metros y luces reglamentarias para la circulación de acuerdo a lo prescripto en la Ley Nacional de Tránsito. b- Poseer capacidad suficiente para la elaboración y comercio de comidas y/o bebidas en vehículos gastronómicos. c- Para la obtención de la habilitación del vehículo gastronómico los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos: Ser propietario de vehículo gastronómico. Estar inscripto comercialmente ante los Organismos nacionales y provinciales. Tener libreta sanitaria expedida por la Dirección de Comercio Municipal. Estar inscripto ante la Administración Federal de Ingresos Públicos. 4.1.3.3. Todas las personas que se encuentren dentro del vehículo gastronómico deberán poseer libreta sanitaria correspondiente y utilizar la vestimenta adecuada para el manejo higiénico de los alimentos. 4.1.3.4. El permiso de uso tendrá carácter de personal e intransferible y no podrá ser cedido bajo ningún concepto. 4.1.3.5. Son obligaciones del habilitado: a- Portar de forma visible la constancia de obtención de la habilitación. b- Cumplir con los requerimientos del Código Alimentario Nacional y normas locales. c- Poseer cobertura de responsabilidad civil por el tiempo de duración del permiso de uso. d- Prestar los servicios dentro de los límites físicos del espacio asignado en el permiso. e- Ubicar el vehículo gastronómico para el ofrecimiento de los servicios en los

lugares y en los horarios permitidos por la autoridad de aplicación. f- Mantener el espacio asignado al vehículo gastronómico en las condiciones de limpieza y conservación y estética preexistentes. g- Ofrecer al menos una de las siguientes: Alimentos y bebidas aptos para el consumo por personas celíacas; Alimentos y bebidas aptos para el consumo por personas diabéticas; Alimentos y bebidas bajos en sodio; o Frutas y verduras. 4.1.3.6. Queda expresamente prohibido para los habilitados: a- La publicidad sonora y/o visual que contamine el medioambiente. b- Arrojar desperdicios o efluentes a la vía pública. c- Estacionar y expender su mercadería en los lugares distintos a los que por reglamentación se determine. d- La construcción de instalaciones para cocción de alimentos mediante el uso de gas, leña o carbón dentro del vehículo gastronómico. e- La comercialización y expendio de bebidas alcohólicas. f- La comercialización y expendio de bebidas en botellas de vidrio. Habilitación general de los vehículos gastronómicos. 4.1.3.7. El permiso particular de uso autorizará la elaboración y comercialización de alimentos y/o bebidas con vehículos gastronómicos en el espacio público que la autoridad de aplicación le determine. El permiso particular de uso precario se otorgará por vehículo gastronómico, no pudiendo otorgarse más de un (1) permiso particular de uso precario por persona. 4.1.3.8. Designese como autoridad a cargo del otorgamiento de uso precario de vehículos gastronómicos a la Subsecretaría de Comercio, o el organismo que en su futuro la reemplace. La Subsecretaría de Comercio podrá establecer otros requerimientos, obligaciones y/o sanciones en el marco del otorgamiento de la habilitación general, además de los aquí establecidos. 4.1.3.9. Requisitos para la obtención de la habilitación de vehículos gastronómicos: 1. Módulo: a- Mobiliario y equipamiento revestido en acero inoxidable y/o material lavable. b- Pisos construidos en material lavable con protección antideslizante. c- Iluminación con protección antiestallido. d- Mallas metálicas en ventilaciones de los depósitos. e- Puertas y aberturas con burletes. f- En caso de usar sistema de extracción de uso y olores, campana receptora compuesta de filtros que impidan el paso de vapores grasos. g- Trampa de grasa en el sector de lavado que permita separar líquidos de sólidos para su mejor evaluación. h- Circuito eléctrico compuesto de dispositivos aislantes y cables empotrados. i- Sistema de ventilación que prevenga el exceso de vapor y/o calor en el módulo. j- Se prohíbe el uso de materiales de superficie porosa en el módulo. 2. Equipamiento del módulo: a- Tanque de almacenamiento con agua potable para la elaboración de los alimentos e higiene del personal. b- Agua caliente. c- Tanque de almacenamiento de líquido de desagüe de las piletas. d- Equipo de refrigeración para almacenamiento y conservación de alimentos y/o bebidas perecederas con interiores de materiales lavables y no porosos. e- Equipo de cocción y calentamiento de alimentos eléctrico. f- Pileta con desagüe para el lavado de alimentos y utensilios, y para la higiene del personal, con bacha separada para alimentos y limpieza general. g- Vidrio o acrílico protector para la exhibición de los alimentos y/o bebidas al público. h- Extintores de incendio con certificación IRAM 3517. i- Un mínimo de dos receptáculos para almacenamiento y separación de residuos que permita la separación de residuos, conforme lo estipulado por la Municipalidad de Neuquén. Así como receptáculos para separación de residuos instalados fuera del puesto, en el área de atención al público. j- Todos los utensilios y enseres que se provean al público, deberán ser descartables. Los que se

utilicen en la elaboración de alimentos permanecerán limpios. 4.1.3.10. La Subsecretaría de Comercio elaborará el registro de permisos particulares de uso de vehículos gastronómicos, donde se detallarán los vehículos gastronómicos con permiso particular de uso precario, como así también la inclusión, eliminación o modificación que pudiera acaecer respecto de los permisionarios. Espacio a ocupar: la ubicación de los carros y su permanencia será definida por la Subsecretaría de Comercio, u organismos que en el futuro designe el Órgano Municipal. 4.1.3.11. El permiso particular de uso tendrá una vigencia de 5 (cinco) años pudiéndose renovar dentro del plazo de 15 días antes del vencimiento del mismo, caducando de forma automática en caso de no presentarse la solicitud en el plazo mencionado. Disposiciones transitorias. 4.1.3.12. El Órgano Ejecutivo Municipal otorgará hasta 30 (treinta) licencias de uso para vehículos gastronómicos, en virtud del listado de carros relevados al 31/05/2017. 4.1.3.13. Sólo se otorgarán nuevos permisos a partir de la revocación de alguno de los permisos extendidos previamente. 4.1.3.14. Los vehículos gastronómicos relevados al 31/05/2017, que no cumplan con los requisitos exigidos en la presente norma, no podrán hacer uso del lugar que se les designe, hasta tanto no den cumplimiento. El plazo máximo que se les concederá para dar cumplimiento es de 1 (un) año. Vencido el plazo se le revocará la habilitación.” Artículo 4): DEROGASE la Ordenanza N° 9778. Artículo 5): DE FORMA. Continuamos con el segundo Proyecto de Ordenanza. PROYECTO DE ORDENANZA. VISTO: El Expediente N° CD-135-B-2016, la Ordenanza N° 10009, Bloque Temático N° 5, Capítulo N° 5, “Venta en la Vía Pública”, y la necesidad de una reglamentación específica y precisa respecto al rubro de venta ambulante de comidas rápidas; y CONSIDERANDO: Que deben fijarse espacios de uso público con reglas claras que no entorpezcan el normal desarrollo de la comunidad aledaña ni afecten a propietarios de comercios de la zona que incursión en un rubro similar. Que resulta necesario establecer en el Código Tributario el monto a abonar, por año o fracción, salvo los casos que contengan otra unidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

Artículo 1): INCORPORASE el Punto 3.4.6 al Artículo 93º) de la Ordenanza N° 13597, el que quedará redactado de la siguiente manera: “3.4.6. Por la ocupación y/o uso de la superficie de bienes de dominio público con vehículos gastronómicos se pagará por cada puesto y en forma mensual: \$3.000 (pesos tres mil)” Artículo 2): DE FORMA. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que hemos presentado ya hace tiempo, es un proyecto que lo que busca es regularizar y dar forma a un tipo de oferta gastronómica que tenemos en nuestra ciudad, si bien tiene muchos puntos el Proyecto de Ordenanza era necesario hacerlo así considerando que se está modificando una Ordenanza importante vigente pero lo central de este proyecto tiene que ver con regularizar decía y generar un nuevo marco que sobre todo está orientado a mejorar las condiciones de salubridad de los puestos de comida callejeros, ustedes saben que tenemos en nuestra ciudad mucho puestos desde hace mucho tiempo, como muchas otras ciudades del país y del mundo también, muchos carros gastronómicos, mucha oferta callejera que tiene la



particularidad de que ofrece comida, generalmente es una solución a la comida rápida, barata y en distintos lugares de la ciudad, permite a partir de la movilidad de este tipo de oferta, permite hacer llegar a distintos puntos de concentración de gente esta oferta gastronómica y eso alienta a la generación de espacio de esparcimiento de nuestros vecinos y también una oferta turística interesante pero nada de esto tendría sentido si no hubiera un marco normativo que generara mejores condiciones de salubridad como los que están expresado en nuestro proyecto, el proyecto prevé especificaciones técnicas para este tipo de carros que van a permitir, si se aprueba esta Ordenanza que está, como decía, se está trabajando hace muchísimo tiempo en la Comisión de Legislación que lamentablemente no tuvo muchos aportes, de hecho no tuvo aportes prácticamente de parte de la oposición con lo cual entendemos que hay o una gran satisfacción sobre el proyecto o que no interesa en términos generales la cuestión de la salubridad alimenticia de nuestros vecinos con lo cual estamos por supuesto esperanzados de que se vote, de que se acompañe y así poder generar este marco normativo tan, tan importante y son las cuestiones que más allá de las filosóficas que muchas veces se plantean, que tienen que ver con otras esferas, me parece que son las cosas importantes que como vecinos de la ciudad de Neuquén, como representante de los vecinos de la ciudad Neuquén resolvamos nosotros aquí. Muchas gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Mucha gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. Lo mío es cortito, es para justificar mi voto negativo a esta iniciativa de prohibición, porque la gente no vende chori porque que tiene una vocación de vender chori y tiene ganas de hacer una experiencia de trabajo callejero social para ver, bueno, que es lo que le pasa la gente cuando venden chori, la mayor cantidad de personas que salen a vender algo en la calle es porque se están quedando sin laburo y si para colmos ahora le decimos todo lo que no pueden hacer, bueno evidentemente la política anti manteros está también puesta en esta Ordenanza y digo eso porque ponen la prohibición y quieren plantear la seguridad e higiene sobre la comida quienes han sido responsables del escándalo del carrito panchero que las trabajadoras municipales denunciaron. Gracias. (Aplausos) Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente. La normativa que rige la venta de comidas en la vía pública está, existe es la Ordenanza Nº 10009 en uno de sus capítulos, esto es una modificación a esa Ordenanza que por supuesto que el concejal autor del proyecto ha trabajado sostenidamente desde hace bastante tiempo en esto pero en verdad no nos logra conformar, hemos trabajado internamente en ello, no le hemos acercado propuestas de modificación es verdad, estuvo mucho tiempo en la Comisión pero finalmente es una propuesta que no nos conforma hay muchos puntos para revisar desde nuestra visión así que desde el bloque lo vamos votar negativamente. Muchas gracias. Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Jorgelina González. Gracias señor Presidente. Es para aclarar algo también muy cortito, para aclarar que esto es en resguardo de todos los vecinos, por la salubridad y por la salud de todos es por eso que se hace esta Ordenanza, este Proyecto a los fines de tener mayor control en lo que respecta a todo lo que es zoonosis, salubridad, etc. Concejal Presidente: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído para su aprobación

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? 7 votos, no cuenta con los votos necesarios para su aprobación. Continuamos con el orden del día. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0122/2018 - EXPEDIENTE N° CD-023-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 11633 - I.M.P.S. - DESPACHO N° 035/2018. DE MAYORÍA. DESPACHO N° 036/2018. DE MINORÍA.** Concejal Presidente: tiene la palabra el concejal Mario Lara. Concejal Lara: Señor Presidente como todos sabemos el tema que nos ocupa es muy importante estamos tratando de tener una caja previsional sustentable con la seriedad que esto implica en la búsqueda de un camino común que nos permita encontrar una solución, creemos necesario agotar una nueva instancia de diálogo, estoy convencido, (Gritos) Concejal Presidente: Por favor silencio. Concejal Lara: que el tema merece que todos los actores redoblemos los refuerzos es por eso señor Presidente que solicitamos que vuelva el expediente con sus dos despachos a Comisión. Muchas gracias. Concejal Presidente: Vamos a poner a consideración la moción del concejal Lara, el pedido pase a Comisión. Los que estén por la afirmativa? Tiene la palabra el concejal Luis Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. Yo creo que es un tema, hoy llegamos a esta instancia por venimos trabajando desde hace mucho tiempo varios proyectos, nosotros contamos aproximadamente cuatro proyectos en los últimos cuatro meses, Comisión conformada que el Poder Ejecutivo Municipal no asistió, bueno una serie de situaciones donde dimos muestras también conjuntamente con los trabajadores en la última vez cuando ya se volvió al recinto por lo tanto señor Presidente creo que hoy la moción y lo tiro también como moción y propuesta es poner el cuerpo en Comisión y que si el ejecutivo tiene una propuesta valedera la traiga acá, la pongamos en un artículo y la votemos sino señor Presidente esto es burlarse de los trabajadores. Nada más. (Aplausos) Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Concejal Baggio: Gracias presidente. En el mismo sentido que ha mencionado mi compañero de bloque, por supuesto que es una burla, lo tomamos de esa manera, acá debe ocurrir lo que pasó con la ordenanza anterior, es decir estuvo un tiempo largo el año pasado a consideración, llega al recinto y acá es suerte o verdad, se vota, se gana o se pierde este es el ámbito para discutir, discutamos acá, si están los votos para ser aprobada se aprobará y sino se desaprobará pero esto ya pasó cuatro veces, Presidente la verdad es que lo tomamos como un ninguneo, la Comisión Especial que se conformó lo discutió durante mucho tiempo en horarios fuera del Concejo Deliberante, la Comisión de Legislación vino al recinto, se volvió otra vez a Comisión, se generaron otra vez dos proyectos, otra vez las discusiones y la visita de los interesados en el tema, honestamente el tiempo se agotó, el momento es hoy y es ahora y por supuesto que si no hay una propuesta constructiva de parte del oficialismo que satisfaga los intereses de los trabajadores nosotros proponemos que siga el Orden del Día y se someta a votación los dos proyectos. (Aplausos) Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Alejandro Nicola. Concejal Nicola: Gracias señor Presidente. Este tema como ya sabemos bien viene tratándose desde principio de año, nuestro bloque ha manifestado que vamos a trabajar en darle sustentabilidad a la caja de previsión social y vamos a trabajar para no avasallar los derechos los trabajadores y en eso seguimos comprometidos todos los integrantes de este

bloque y en particular con este pedido que se hace desde Cambiemos, no estamos todos de acuerdo, tenemos distintas posturas en relación a eso y esto tiene que ver con que ya hemos tomado conocimiento que de prosperar esta Ordenanza va ser vetada como ya han sido vetadas una gran cantidad ordenanzas que este cuerpo ha aprobado durante este año, por eso en el caso particular entiendo que si hay una posibilidad de dialogar y de buscar una solución conjunta que ojalá podamos encontrar esa solución entre todos y con la participación de todas las partes yo adelanto que voy a votar favorablemente para que ambos proyectos vuelvan a Comisión que los podamos discutir y que podamos cumplir con eso que hemos planteado que es garantizar. (Gritos) Concejal Presidente: Silencio por favor, silencio por favor, continúe concejal. Concejal Nicola: Garantizar como decía la sustentabilidad de la caja provisional que creo que se puede lograr así que quería adelantar que mi postura personal es esa y el resto bloque tenemos diferencia cada uno puede manifestarlo o no pero esto es así. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Luis Ousset. Concejal Ousset: Gracias Presidente. Bueno venimos con este tema hace por lo menos cuatro meses quienes ingresamos el 10 de diciembre hemos atravesado una Comisión especial, hemos atravesado un proyecto de emergencia que los trabajadores compartieron que pudiera volver a Comisión, hemos atravesado una separación del bloque oficialista para que pudiera avanzar con su despacho, hemos hecho un proyecto superador desde nuestro bloque en el cual conteníamos todas las inquietudes de los actores involucrados, hemos traído o logrado que ese proyecto llegara al recinto, hemos solicitado nuevamente el acompañamiento de los trabajadores confiando en la palabra del oficialismo para comenzar a trabajar en una mesa de diálogo el último 7 de junio en la Sesión anterior, desde ahí es historia conocida, hemos tenido cuatro comisiones no han hecho un solo aporte, no han hecho un solo comentario, no han hecho una sola apreciación respecto de las herramientas que hemos propuesto así que a título personal de ninguna manera voy acompañar la vuelta Comisión. (Aplausos) Vamos a continuar con un proyecto que tiene dictamen favorable, que el mismo Instituto nos ha dicho que es el mejor proyecto posible dentro del contexto en el cual estamos así que lo que solicito es que se vote hoy, nos han elegido para que tomemos decisiones y eso estamos haciendo de ninguna manera podemos retrasar este tema que ya todos han planteado la relevancia que tiene para muchos vecinos y vecinas de la ciudad Muchas gracias. (Aplausos). Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Sánchez si puede tomar la presidencia por un par de minutos?, se lo agradeceré. Tiene la palabra la concejala Maletti. Aguárdeme dos segunditos. Concejala Maletti: Gracias señor Presidente. Desde el bloque de Libres del Sur informar que tampoco vamos acompañar, no lo hicimos la vez pasada con Valeria Jara y bueno quedó demostrado que no han hecho, como decía recién el concejal Ousset, no han hecho aportes o sea que realmente nos preguntamos qué es lo quieren decir, qué quieren hacer o qué no quieren hacer? Por qué piden de vuelta la vuelta Comisión de este proyecto?, realmente nos resulta una burla, una falta de respeto al trabajo que se realizó por más de dos meses entre los concejales, trabajadores municipales y representantes del IMPS, así que realmente esto queda demostrado también que lamentablemente el bloque de la segunda minoría, el MPN, vota dividido así que van a caer en la volteada de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

este repudio a que se vuelva a Comisión este proyecto que hoy hay un consenso para que sea votado. Parece que hay compromisos políticos ocultos que viajan desde Buenos Aires, que dejan sobras a los intereses de los trabajadores de nuestra ciudad, (Aplausos), y que ponen a la política sobre el sistema previsional y ya en lo aparente tiene marcado el rumbo por los aprietes y los ajustes de la política nacional, así que un repudio realmente al pedido de vuelta a Comisión de este proyecto. Nada más que eso. Concejal Presidente: Muy bien. Concejal Juan Marcelo Zúñiga tiene la palabra. Concejal Zúñiga: Gracias Presidente. La verdad es que la palabra del oficialismo está más devaluada que el peso y eso que se ha devaluado bastante, eh! No sabemos a ciencia cierta, es decir, yo no acompañé la vuelta Comisión de este proyecto pero comprendimos y entendimos que, en acuerdo con los trabajadores era una actitud responsable y con otros concejales de la oposición, era razonable el planteo de que vuelva a Comisión para poder tener más tiempo e incorporar los aportes que eventualmente el oficialismo pudiera realizar y que no se habían realizado, ya sea porque no se había querido, no se supo en su momento, o no se quiso. Cuando volvió a Comisión yo planteé en la primera reunión de Comisión que nos diéramos, que establecieron un marco de inicio y fin del proceso de discusión, sugerí que podía ser alrededor de 60 días como un plazo razonable para trabajarlo, algunos me corrieron por izquierda plantearon que no hacía falta, hubo un silencio del propio oficialismo y nos ajustamos a los tiempos y al procedimiento mínimo que era si no había aportes volver a firmar los despachos y que volviera a esta Sesión. Yo quiero resaltar una situación concreta, es decir, hay de alguna manera una victoria relativa por parte de los trabajadores, los principales perjudicados, los trabajadores y los vecinos de la ciudad de Neuquén, por qué digo hay una victoria relativa? Porque el objetivo del oficialismo de Cambiemos sigue siendo introducir esta reforma y hasta el momento no la podido hacer, el proyecto ha caído en vía muerta y ahora andan, discúlpenme la expresión, como borracho que no puede hallar la puerta, viene del recinto a la Comisión, de la Comisión al recinto y no encuentra la salida porque no cuenta con los votos, no cuenta con el acompañamiento de los trabajadores y lo único que hace permanentemente es confundir a la comunidad, no vamos a entrar en el análisis del proyecto porque ya hemos tenido bastante de eso, no?, pero fíjense como se invierten los roles, quienes estamos actuando tratando de garantizar la paz social, la gobernabilidad y abordar el desequilibrio de la caja municipal somos los de la oposición cuando esa responsabilidad debiera ser llevada adelante por parte de quienes efectivamente están gobernando la ciudad, déjenme que les diga la verdad nosotros vamos a continuar con la actitud responsable que hemos tenido hasta el momento, siempre acordando cada paso con los trabajadores y los representantes que han sido legítimamente elegidos para representarlos en estas discusiones, por eso planteé lo que planteé en la Sesión anterior. Ahora no sabemos qué va a pasar en adelante, nosotros tampoco quisimos o no nos gusta votar por mayoría ordenanzas aquí y que sean vetadas a la vuelta de la calle Roca y Avenida porque lo que pretendemos es buscar soluciones, aportar propuestas de mejoras a las situaciones, ya se ha agotado esta instancia por lo tanto antes nos toreaban, en la Sesión anterior, con que si lo aprobábamos lo iban a vetar, ahora piden que vuelva a Comisión, parece que ese poder concentrado se va yendo de las manos, en definitiva yo creo

que no les interesa resolver esta situación ahora, por lo menos al intendente de la ciudad, porque en un año y medio va a dejar de serlo y entonces, como ya lo he dicho en otro momento, será problema del próximo intendente. Sigamos actuando compañeros con corresponsabilidad porque los trabajadores van a seguir siendo trabajadores y necesitan que este problema se resuelva quienes estamos en la oposición vamos a seguir actuando con responsabilidad, nosotros tenemos que actuar con la responsabilidad de ser oposición pero también de prepararnos para gobernar y resolver estas situaciones si es que este gobierno no la resuelve. Muchísima gracias compañeros y compañeras, mi voto va a ser negativo. Qué se vote, que se vote en esta Sesión. (Aplausos). Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. No me sorprende la situación, creo que a los compañeros y a las compañeras tampoco les sorprende la situación. Hace cuatro meses que vengo planteando que esto iba a pasar, cuatro meses y quiero ser clara en algo, sino lo que voy a decir ahora se puede comprobar, van a ver los archivos de vídeos de todas las sesiones que han tratado estas cuestiones, no es cierto que se votó, que varios votaron, en contra de volver a Comisión el proyecto que llegó por segunda vez a este recinto, fui la única concejala que votó en contra de volver a Comisión, Valeria se abstuvo, fui la única concejala que votó en contra y sé que me gane algunas antipatías y fui paciente porque el tiempo y las patas cortas de la mentira en poco tiempo se iban a poner a la luz del día, hoy no lo podía hacer el MPN, no era el MPN quien hoy iba a pedir hoy que vuelva a la Comisión por el posible veto porque ya ese recurso se usó. Confirmado le evitan el veto a Pechi y además retrasan la iniciativa de los trabajadores en defensa de su jubilación, no pudieron hacer pasar el aumento de los aportes en el proyecto consensuado, se dijo en una Comisión que el intendente tuvo una reunión con el presidente del bloque del MPN, que hoy vota en contra, perdón vota a favor, vota en contra de los trabajadores, porque decir que vuelva a la Comisión y después se tomó el tiempo, se fue a ver el mundial y ahora vuelve y hace esto. Cuando planteo sin filtro, descarnadamente, sin mucha simpatía, cuando señalo que consideré un error, incluso compañeros y compañeras fraternalmente se los digo, haber avalado en una asamblea del sindicato la vuelta atrás de este proyecto, planteé que era un callejón sin salida porque íbamos a volver a esta situación y sé que no gustó mucho lo que dije pero hoy se comprueba era que así y el tiempo que ganó Quiroga porque esto se iba a votar en mayo compañeras, compañeros en mayo íbamos a votar nuestro blindaje y después como el MPN no nos daba los votos fuimos a la alternativa del otro proyecto, que no era el nuestro, pero consideramos en defensa de los trabajadores, sí en defensa los trabajadores, que podíamos darnos esa oportunidad, fue y vino, fue y vino entonces cuando planteo las cosas de esta manera es porque cuando somos oposición y queremos representar a los trabajadores en este lugar, siendo minoría, nuestra gran responsabilidad es no meter a los trabajadores en el laberinto parlamentario, no entretener a los trabajadores en los pasillos de un parlamento que mayoritariamente tiene una posición contraria a los trabajadores sino alentar a los trabajadores y trabajadoras que vayan por esa lucha necesaria, esa que tenemos que votar, resolver yendo por cada lugar de trabajo contra este desgraciado que anuncia el veto, que nos amenaza, que nos descuenta los días que vamos a las asambleas, que inicia causas a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nuestros dirigentes y a las treinta y tres compañeras que al día 31 tenemos que ir a acompañar si Vignaroli dice que cometieron un delito por defender sus puestos de trabajo, si nosotros mentimos sobre eso y además mentimos diciendo que votamos en contra de que vuelva a Comisión, sí votaron excepto, incluso tuve un debate con la concejala en su momento de la abstención, a pesar de que nuestros votos no revertían el cuadro de situación entonces hay que salir del laberinto pero hay que salir del laberinto por arriba y salir laberinto por arriba es dejar de dar o brindarles una expectativa a quienes quieren ir por una segunda vuelta porque sabemos muy bien que es hora de reclamarle al intendente la mesa salarial y ellos quieren negociar la mesa salarial con condicionamientos nuevos para este nuevo despacho que podría salir, porque el proyecto de Cambiemos aumenta los aportes de los trabajadores al 17% y lleva el aumento de la edad jubilatoria a 60 y 65 años, ese es el objetivo que no han podido lograr hasta ahora ni siquiera mínimamente y por eso van, reforzamiento de la represión interna adentro de los lugares de laburo, causas abiertas, eliminación de las horas extras, rescindir contratos, apretar compañeros, desafiliaciones en masa, ese no es el mejor cuadro para nosotras, para nosotros, el mejor cuadro es la lucha y en eso debemos confiar y a eso instamos acá pelearemos a brazo partido pero la clave de esta historia está en el plan de lucha de los trabajadores y de las trabajadoras municipales y desde el Frente de Izquierda de los trabajadores nos vamos a jugar enteros por eso porque saben cuál es la diferencia entre el MPN y ustedes compañeros? Que ustedes van a luchar y estos van a entregar. Gracias. (Aplausos) Concejal Presidente: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Abel Di Lucca. Concejal Di Lucca: Gracias señor Presidente. Simplemente para anticipar mi voto negativo a la vuelta a Comisión. (Aplausos) Quiero hacer moción, acá hay dos proyectos en discusión, el proyecto de Cambiemos y el proyecto del Movimiento Popular Neuquino y yo quiero hacer moción de que se vote, yo quiero que hoy los trabajadores se vayan con una respuesta, coincido con todos los argumentos que todos han dado, nosotros le dimos a Cambiemos la oportunidad y yo no me quiero hacer cargo de esa oportunidad que tuvo el Intendente de participar, a través sus concejales y hacer una propuesta, le voy a corregir a Ousset, hace casi ocho meses que estamos discutiendo el tema de la caja de previsión de los empleados municipales, así que mi voto es negativo y la moción es que hoy tenemos todo el tiempo para resolver este tema, resolvamos el tema de la caja de previsión de lo municipales y que lo empleados municipales se vayan con una respuesta. Nada más. Gracias. (Aplausos) Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal María Eugenia Ferraresso. Silencio por favor. Concejal Ferraresso: Gracias señor Presidente. Llevamos como dijo él, ocho meses trabajando sobre este tema, se han abierto distintos espacios de diálogo y de debate y la verdad es que nos encontramos en una coyuntura compleja y en un embudo ante la amenaza realizada en el día de ayer y el inminente veto de este proyecto que nos pone en una disyuntiva, que nos pone en esta situación de no saber qué va pasar en el caso de que se veta este proyecto, yo quiero aclarar algo para que se sepa, si se veta el proyecto, el proyecto en estas condiciones no puede ser tratado durante el año, ahora si se desaprueban los proyectos sí pueden ser tratados nuevamente, el día siguiente se presentan, se ingresan y se tratan yo quiero, primero mirando a la cara a todos los trabajadores, los voy a

mirar a la cara a todos. Compañeros. (Gritos) Concejal Presidente: Silencio por favor, silencio por favor. Continúe concejal, tiene la palabra la concejal Ferraresso. Concejal Ferraresso: Compañeros trabajadores, el límite nuestro son los derechos de los trabajadores, no vamos a permitir, no vamos a permitir que se apruebe el proyecto, por mi parte puedo decir el proyecto de Cambiemos y doy lugar a una posibilidad más, a una chance más, a una chance más compañeros de poder priorizar el diálogo y garantizar, garantizar un efectivo trato a través del consenso y el acuerdo, a través del consenso y el acuerdo con, con la anuencia sí o sí de los trabajadores. Nosotros queremos un espacio de diálogo y no queremos que nos saquen los pies del plato el oficialismo que no vino, no vino a ninguna de las citas que se les pidió, no fue parte, no fue parte el oficialismo de la cita que se le pidió, no vino el contador Artaza en el momento que tenía que venir, necesitamos sentarnos y a trabajar sobre un proyecto consensuado y este es nuestro proyecto, este es nuestro, este es nuestro punto de arranque no como dijeron ellos, ese es nuestro punto de arranque, así que compañeros una posibilidad más yo voy a dar al diálogo, al diálogo y al acuerdo siempre y cuando.(Gritos) Concejal Presidente: Silencio por favor. Concejal Ferraresso: No me apaguen el micrófono por favor. Siempre y cuando garanticemos los derechos de los trabajadores y que haya acuerdo en el proyecto que se trabaje, que haya acuerdo en el proyecto que se trabaje, es un paso más, un paso más que nos permita avanzar. Muchas gracias compañeros. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de la palabra vamos a poner a consideración, ahora sí, disculpe concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Marchetti. Concejal Marchetti: Gracias señor Presidente. Al hueso, al hueso porque me parece que la Sesión pasada fue contundente el planteo de la mayoría y en general es tener expectativas o no, tenemos expectativa al diálogo o no tenemos expectativas al diálogo?, y esa expectativa al diálogo ya pasó, ya hubo mucho tiempo para debatir, yo voy a votar de manera negativa, (Aplausos) entiendo a los compañeros de mi bloque que tienen expectativa de una mesa de diálogo que se lleve a la práctica, yo en término personal no creo que eso suceda pero sí digo que si vuelve a Comisión firmen directamente, compañeros que integran del bloque, firmen el despacho yo no sé si está reglamentado que vuelva al recinto y que querían volver de vuelta a Comisión pero esto no sé puede permitir más ya, termina siendo una tomada de pelo y una maniobra dilatoria, entonces si esto se hace efectivo como veo, haciendo un poquito de numerología, aquellos que acompañan al bloque para garantizar ese supuesto diálogo y esa expectativa firmen los despachos, viabilicen el proyecto en sí y definamos este tema ya rápidamente porque no da para más, yo no pretendo en la Comisión que viene inclusive pedir que se trate sobre tablas, si es el deseo de darle una nueva oportunidad para la Sesión que viene, eso quería decirlo, dejarlo en claro respecto la posición de mis compañeros y ojalá que esa expectativa que se tiene de una vez por todas se haga efectiva pero bueno digan algo, participen en las reuniones, hay una normativa que habilita una Comisión especial para ahí proponer las ideas y hoy lo único que encontramos del oficialismo es la difusión permanente del intendente de decir que esta ordenanza futura la va vetar, entonces estamos hablando de un universo de provocación permanente, cuál es la discusión real que vamos a resolver de esta problemática?. Bueno eso quería adelantar Presidente y muchas gracias por darme la palabra. Concejal Presidente:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Muchas gracias concejal. Concejal Baggio ya habló pero brevemente. Concejal Baggio: Por favor. Hago una moción de orden para proponer la votación nominal del siguiente proyecto. Concejal Presidente: Hay una moción de orden del concejal de proponer la votación nominal. Los que estén por la afirmativa?. No llega a los votos suficientes concejal. Ahora sí para ser proponer la moción que hizo efectiva el concejal Lara de la vuelta a Comisión. Los que estén por la afirmativa? 9 votos favorables, vuelve a Comisión el proyecto por mayoría. (Gritos) Tiene la palabra el concejal Di Lucca. Concejal Di Lucca: Señor Presidente yo había hecho una moción que era que había dos proyectos. Concejal Presidente: La primer moción era la del concejal Lara, concejal eso es lo que se votó. Gracias. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Continuamos con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. (Gritos) Concejal Presidente: Silencio por favor. Vamos a hacer un breve cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, cuarto intermedio de cinco minutos? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Siendo las 13 horas 39 minutos continuamos con la Sesión y con el Orden del Día. Tiene la palabra el concejal Francisco Baggio. Por favor a los concejales. Concejal Maletti, concejal Ferraresso, concejal García Crespo por favor tomen asiento. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Muy breve, para rechazar y solidarizarme a la vez y solidarizarnos creo, con los concejales Lara, la concejal Plaza que han sido, bueno, visiblemente agredidos, rechazar por supuesto las manifestaciones de agresión que se dieron a través de insultos y cánticos en este recinto, no es por supuesto lo que esperamos ni lo que deseamos y bregamos porque todas las sesiones a continuación sean en el mayor de los respeto hacia todos los integrantes de esta casa. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. En función, discúlpeme concejal, en función de lo que ha acontecido en estos momentos realmente también solidarizarme con aquellos concejales que han sufrido agresiones de algún tipo, de alguna acción física inclusive verbales, ya en las próximas sesiones vamos a evaluar la presencia de las barras a fin de que nos podamos escuchar todos nosotros porque en realidad estamos en un sistema democrático y cuando las mayorías ganan que son por los votos realmente que hay que respetarlo y no por no arriarnos, digamos a la fuerza, así que las próximas sesiones vamos a evaluar la conveniencia o no de las presencias de las barras en virtud de lo acontecido en el día de la fecha y poner a resguardo la integridad de cada uno de los concejales que eso es lo más importante. Tiene la palabra la concejal Plaza. Concejal Plaza: Muchas gracias señor Presidente. Si, en el mismo sentido, independientemente de la situación que se ha dado hoy en particular pero que se viene dando cada vez contamos fundamentalmente con la presencia de los trabajadores municipales y la gente SITRAMUNE aquí en al recinto y sin ánimo de victimizarnos pero si poner sobre el tapete y en primer lugar lo que debe ser el respeto por las instituciones y por cada uno de los integrantes de estas instituciones, también nuestros asesores, los trabajadores de prensa, la gente protocolo, la gente de seguridad cada una de la gente del personal que nos asiste desde distintos aspectos aquí en las sesiones, independientemente también de la figura de cada uno de nosotros como integrantes de este cuerpo y también creo que hemos tenido sobradas muestras hoy de la falta de respeto sobre todo hacia dos concejales de la oposición que por dar en este caso su opinión respecto



de la votación han sido agredidos e insultados como lo hemos sido nosotros en otras oportunidades creo que esto amerita, quizás en el ámbito parlamentario si es que corresponde, de parlamentaria que analicemos de ahora en más cuál debe ser la forma en que trabajemos aquí en el recinto, porque deben estar presentes los vecinos y vecinas de Neuquén porque eso es lo que pretendemos cuando hablamos de democracia, que las puertas de este Concejo Deliberante estén abiertas a cada uno de los vecinos y vecinas pero en las mismas condiciones de respeto y con las mismas reglas que nosotros pretendemos y nos sentamos aquí a trabajar cada uno en la forma en que piensa o en que responde ideológicamente a la fuerza política a la que pertenece. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. El concejal Alejandro Nicola tiene la palabra. Concejal Nicola: Si gracias señor Presidente. Sí, yo para expresarme en el sentido de que a partir de lo que ha pasado hoy nos demos todos la oportunidad de reflexionar, reflexionar profundamente respecto de esto y reflexionar de lo que es el respeto y de lo que cada uno entiende como lo que tiene que ser el respeto hacia los demás. Nosotros estamos en este lugar por el voto de los ciudadanos y tenemos que velar por los intereses de la de la ciudad de Neuquén y venimos desde hace un tiempo sufriendo la descalificación permanente de todo lo que desde el Consejo se hace, hemos planteado por ejemplo el tema de un contrato de concesión con Calf que claramente viola las leyes, la forma en que está expresado lo que Calf tiene que cobrarle a los vecinos en forma indirecta, en nombre del municipio para recaudar fondos por servicios que no corresponderían que se cobren de esa forma. Hemos intentado y hemos aprobado una ordenanza que remedia esa situación y después fue vetada, de la misma forma nos ha pasado, nos enteramos hoy que fue vetada la creación del tercer Juzgado de Faltas, cuando tuvimos en Comisión a los dos presidentes de los juzgados actuales, que estuvieron explicando la problemática y de esa reunión surgió la necesidad de la creación de un tercer Juzgado para prestar un mejor servicio a los vecinos de la ciudad de Neuquén, de la misma forma ha pasado con, por ejemplo, una gran discusión que tuvimos en la Comisión de Servicios Públicos con el tema del transporte de colectivos, primero discutimos si hacía falta o no una ordenanza para licitar el servicio de seis líneas, estando con una opinión contraria a la necesidad de esa ordenanza, al menos de mi parte y de algunos otros concejales, y viendo que no se iba a avanzar en la solución de ese tema, tuvimos el gesto de hacer una ordenanza para hacer el llamado a licitación y esa ordenanza también ha sido vetada, entonces en varios temas que son centrales para la ciudad hemos trabajado y nos encontramos con esta situación de que sistemáticamente se veta todo lo que nosotros estamos aprobando en el Concejo Deliberante. Lo de hoy no es la excepción, ya hoy en los medios manifestó el intendente que de prosperar este proyecto también iba a proceder a su veto y yo celebro que hoy el presidente del bloque oficialista propuso que podamos llegar a debatir esta problemática de la situación de la caja provisional y que podamos avanzar en un proyecto que sea superador y que resuelva el tema del desfinanciamiento de la caja, que hay muchas cuestiones que tienen que ver con ese desfinanciamiento que si lo analizamos tenemos que mirar hacia atrás y ver muchas políticas que se han llevado delante que son las que causaron esta situación pero esto creo que lo más importante para que podamos tener ese respeto que le pedimos a los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

manifestantes que hoy estuvieron acá y que nos han gritado y nos han insultado y todo lo que lo que ya vivimos, el principal respeto que nosotros podemos tener es dar ese debate como corresponde, en las comisiones y poder generar desde este lugar lo que es nuestra obligación generar que son las normas para el funcionamiento de la ciudad. Si nosotros no damos ese debate, si no entendemos eso, mal podemos pedir respeto a la gente que se sienta agraviada por lo que nosotros hacemos o dejamos de hacer, entonces independientemente de adherir a que no corresponde lo que se hizo, que nos insultaron que todo lo que hemos vivido, quiero pedirle a todos que reflexionemos para darnos, por lo menos, el respeto entre nosotros de hacer lo que tenemos que hacer para eso nos eligió el pueblo debatamos como tenemos que debatir con las ideas que cada uno tiene y avancemos en encontrar las soluciones para los vecinos de la ciudad de Neuquén. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. Bueno sí escuchando creemos que hemos estado en otra oportunidad hablando lo mismo y uno ve, escucha esa argumentación tan bien hilvanada, no?, digo me parece que está faltando algo a esta discusión que es la hipocresía señor Presidente, la hipocresía que se ve acá adentro, que se puede cortar con un cuchillo, se puede cortar si, discúlpeme la metáfora pero estamos viendo esto nosotros acá, acá se habla de respeto, el bloque oficialista, estuvimos dos meses estuvieron las comisiones trabajando y no apareció, pidieron volver a Comisión, se lo exigimos estábamos nosotros ese día, se lo exigimos a usted a todo el bloque, cuál era la propuesta? No, no la propuesta está, esta es una muestra, bueno hoy tenemos lo mismo, a mí me parece que es un tema que también tenemos que introducir porque sino vamos a seguir hablando y las cosas van a seguir pasando, así que yo propongo a los compañeros concejales incorporemos este tema cuando hablamos de respeto, es decir, quién le falta el respeto a quien, e incorporemos el tema de la hipocresía señor Presidente. Nada más. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. Había hecho una moción de orden anteriormente considerando el nivel de intolerancia que existe en algunas personas que estuvieron hoy presentes en la tribuna, no es la primera que ocurre, esta vez se agravó porque se lanzó un objeto contundente contra unos concejales de mi bloque pero parece que también el hecho de que nos hayamos sido las únicas personas insultadas por este grupo, por este sector de personas parece que también genera preocupación en otras y la realidad es que esta es una casa como bien decía usted señor Presidente, es una casa de la democracia donde se tienen que respetar determinados valores que básicamente tienen que ver con que lo que dicen otros, las opiniones de otros, independientemente del tenor que tengan, tienen que ser respetadas, ese es el respeto más elemental que debe existir en la democracia pero también, y considerando que tenemos una Carta Orgánica, a mí me sorprende que no solamente un concejal lo haya hecho recién sino que frecuentemente uno escucha a varios concejales reclamar, quejarse en relación a los vetos y les quiero recordar que esta es una facultad que tiene el intendente de la ciudad, hoy Horacio Rodolfo Quiroga, en otras oportunidades puede ser otro intendente de otro partido político, pero que es una facultad que le da la Carta Orgánica o sea, que les guste o no, esto está dentro de las reglas

establecidas sobre las cuales nosotros funcionamos, si no es de su agrado la forma que está establecido en nuestra Carta Orgánica entonces se debe proponer una reforma de la Carta Orgánica pero no quejarse y reclamar como si se tratara de gente que no ha tenido la posibilidad de leer la Carta Orgánica. En la Legislatura de la Provincia de Neuquén, aquí nomás, a pocos metros todos sabemos cómo se resuelve las cosas, siempre que hay un proyecto importante para el oficialismo se termina resolviendo en favor del oficialismo con algunos partidos que parecen anexos del oficialismo, me refiero algunos partidos que siempre votan las cosas importantes que pide el Movimiento Popular Neuquino y que mágicamente viene sobreviviendo en el tiempo, estos diputados, estos partidos políticos vienen sobreviviendo en el tiempo, tienen presencia aquí también, tienen presencia allá y siempre acompañan al oficialismo en los momentos importantes y ahí parece que no se habla, no se discute sobre la institucionalidad, aunque todos sabemos cómo se resuelven esas cosas, entonces recién un concejal hablaba una metáfora bastante rara sobre la hipocresía y la verdad que coincido absolutamente, hay mucha hipocresía dando vueltas, no nos rasguemos las vestiduras por cosas que después en otros ámbitos avalamos, no hagamos eso porque es payasesco, es ridículo ya a este nivel. Sobre el tema de la caja previsional nosotros tenemos una propuesta desde hace meses, hace mucho que presentamos un proyecto, no están de acuerdo, no les gusta, no les parece es nuestro proyecto y nosotros lo mantenemos y lo defendemos y si tienen otro proyecto y creen que tiene más oportunidades de ganar, bueno para eso está la democracia, la democracia que en este ámbito se representa con votos, esos votos dan para que se apruebe o no un determinado proyecto y el intendente tiene la facultad de vetarlo, si se aprueba, con los fundamentos que considere necesario. Es todo de acuerdo a la norma, de acuerdo lo que establece nuestra Carta Orgánica, entonces no hagamos espectáculos tristes, no reclamemos cosas que no hay que reclamar y aprendamos a vivir de acuerdo a las normas que tenemos establecidas. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Karina Montecinos tiene la palabra. Concejal Montecinos: Gracias señor Presidente. Lógicamente solidarizarme con las personas que fueron agredidas, nosotros mismos fuimos agredidos muchas veces y creo que tenemos que entender que hay personas con las que no se pueden construir consensos porque esas personas si pierden te golpean, me parece que eso es lo principal y por eso con mucho respeto siempre recibimos los agravios que se realizan sin contestar a nada porque entendemos que sería agravar la situación pero en esta instancia tenemos que decir, dado que además estamos siendo filmados, con claridad lo que decía el concejal Sánchez nosotros tenemos un proyecto y voy a tomar las palabras de una de las concejales que habló este día, la mentira tiene patas cortas y pronto van a saber quién en la provincia está dilatando la votación porque no es en la ciudad, es en la provincia y una persona responsable la provincia está dilatando esto con lo cual yo le tendría que decir muchas cosas a la gente del gremio por todo lo que nos ha dicho y las veces que han maltratado a todas nuestras, sobre todo a las concejales, porque ahí también se les cae la careta de que no tienen ningún respeto por ninguna persona del género femenino. Sólo quería expresar eso y apoyar obviamente lo dicho por los concejales de mi bloque, no me gusta que agredan a ninguna persona de ningún bloque, pero esto es lo que vivimos muchas veces nosotros y nos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quedamos en silencio porque respetamos que las personas se tienen que expresar, ahora este es el límite, revolearon un encendedor a la cabeza de un concejal. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Lara. Concejal Lara: Señor Presidente en sintonía con lo que decía anteriormente el jefe del bloque del MPN, el concejal Nicola, también quiero decir que también celebro las charlas, el consenso, el diálogo con el presidente del bloque MPN que nos permite llevar acuerdos para buscar las soluciones para tratar de subsanar los problemas de los vecinos en nuestra ciudad, seguramente con el resto de los bloques trataremos de tener ese diálogo para poder también poder trabajar en conjunto para que nuestro vecinos cada vez tengan una calidad de vida mejor. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ousset. No tiene la palabra el concejal Ousset entonces. Continuamos con el Orden del día. Concejal si es posible, tiene la palabra, tiene la palabra concejal. Concejal Zúñiga: Es muy breve. La vez pasada yo planteo que necesitábamos, en este ámbito, arribar a un diálogo honesto desde lo político y creo que sigue estando vigente, necesitamos eso, lo demás también a nadie le gusta ser agredido, yo no he sido agredido nunca aquí en este recinto, la única vez que fui agredido fue la primera vez que lo pisé, que fue cuando estaba haciendo el juramento, me gritaron de todo, de ese sector, dejaron entrar cuatro personas de mi espacio pero estaba repleto del oficialismo y la verdad, que en mi caso particular, es como que le retiraron azúcar a las hormigas digamos, me gusta, no me desagrada, a lo sumo hay que alzar la voz en ese momento para poder jurar, es un caso particular y demás. También debo reconocer que en este recinto no he sido agredido, las mayores agresiones que recibido yo y mi espacio político o en los espacios donde hemos estado ha sido afuera de los recintos, cada vez que tuvimos que resistir leyes y normativas que violentaban los derechos de los trabajadores, miren la verdad es que no recibíamos chasquibunes ni encendedores, y no tiene caso porque está documentado, es decir, la verdad pido disculpas o me solidarizo si alguien fue agredido físicamente, pensé que era solamente el episodio del petardo que tiraron, no corresponde, puede ser realmente riesgoso, no corresponde, para eso entiendo que corresponde que en la previa exista una reunión con los responsables de las organizaciones para acordar determinadas cuestiones y evitar que eso suceda así puede darse el debate, que se dé el debate porque ahora muchos están hablando de lo que no debatieron recién y nunca han planteado, que se dé el debate y con mucha participación, cuidando que no corra riesgo la vida ni la integridad de nadie, digamos, por un lado, pero después la cuestión de fondo, a mí, yo quiero si es posible deslindar respeto, reconozco y me solidarizo con los concejales, con lo que han planteado aquí pero no puedo desvincular que en muchos, en la mayoría de los casos son parte de un espacio que promueve la violencia cotidiana, represiva de forma asombrosa y cuando eso ocurre con un montón de situaciones que a veces son parte u objeto de nuestros homenajes no se obtiene lo mismo, no se conmueve de la misma situación, cuando yo juré por la memoria de Rafael Nahuel y Santiago Maldonado me abucharon de todo aquel lado, ni siquiera tuvieron respeto a la memoria de los muertos, más ratito creo que se iba a poner en consideración la Declaración de la creación o el aniversario de la Gendarmería Nacional, a Santiago Maldonado lo persiguió la Gendarmería, bueno todo lo que ya sabemos y entonces a ver, a veces hay que bancarse

determinadas situaciones aunque no sean las más deseadas y tenemos que poner todo en contexto, repudio las agresiones que hubieron y que fueron vertidas con algunos colegas concejales pero tampoco dramatizarnos absolutamente todas las situaciones y veamos en seguir trabajando en cómo hacemos, generamos las condiciones para que haya un diálogo honesto, muy participativo y que permita resolver las programáticas. Muchas gracias. Concejal Presidente: Mucha gracia concejal. Continuamos con el Orden del Día. Punto 4. Página 2. Secretario Legislativo: Despachos con estado parlamentario de la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0391/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-165-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA REUBICAR LA PARADA 2097 DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS SOBRE LA VEREDA DE LA ESCUELA 235 - DESPACHO N°: 024/2018.** VISTO el Expediente N° CD-165-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-165-B-2018; y CONSIDERANDO: Que la parada en cuestión se encuentra ubicada en la intersección de Río Mocoetá y Maestro Thames Alderete del Barrio Sapere. Que, por cuestiones de seguridad, es de suma urgencia su reubicación. Que, se puede constatar, que en dicho lugar no existe una garita refugio peatonal para la espera del colectivo. Que en toda época del año los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, tienen que soportar las diferentes inclemencias del tiempo. Que, es parte del servicio público la correcta identificación de las paradas y que estas cuenten con una garita refugio peatonal ya que de esta manera los vecinos, no solo estarán protegidos de la inclemencias del tiempo si no también, les brindan seguridad en materia del tránsito vehicular. Que, estimamos oportuno la reubicación de la Parada N° N2097, sobre la vereda de la Escuela N° 235, intersección de las calles Maestro Thames Alderete y Río Mocoetá. Que, además la reubicación de la parada, evitaría que los estudiantes que concurren a esa escuela no deban cruzar calles, generando mayor seguridad vial y evitando accidentes de tránsito. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las gestiones pertinentes a fin de reubicar sobre la vereda de la Escuela N° 235, la parada N2097 ubicada en Maestro Thames Alderete y Río Mocoetá, como así también la colocación de una garita refugio peatonal. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Si no hay pedido de palabra. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0396/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-170-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE CANTIDAD DE CINEMÓMETROS INSTALADOS EN LA CIUDAD - DESPACHO N°: 025/2018.** VISTO el Expediente N° CD-170-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-170-B-2018; y CONSIDERANDO: Que el aumento de la velocidad promedio y la falta de controles de tránsito son

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

factores que hacen probable que ocurran accidentes graves a diario en la ciudad de Neuquén; Que para controlar ésta situación se instalan en la vía pública instrumentos que miden en tiempo real la velocidad de un móvil - denominados cinemómetros o fotos radares- información que sirve de insumo para el labrado de multas cuando se excede la velocidad permitida; Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de los funcionarios de turno, ha anunciado que se implementará en la ciudad el uso de cinemómetros (Minuto Neuquén 14/09/2011 y Diario LM Neuquén 9/11/2012); Que los radares homologados para infraccionar son los que autoriza y controla el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), dispuesto por la normativa reglamentaria de la Ley Nacional Nº 19511 de Metrología. La verificación técnica realizada por el INTI es el único respaldo que tiene el presunto infractor que recibe una multa por exceso de velocidad para saber si el cinemómetro está habilitado o no; Que el corredor vial Colón, Dr. Ramón y Leloir es una vía rápida y transitan por ella taxis, bicicletas, motos, colectivos y vehículo particulares; Que los automovilistas desarrollan en sus vehículos velocidades excesivas a lo largo de todo este corredor; Que para el resguardo de transeúntes y ordenamiento del tránsito resulta necesario que se instalen cinemómetros; Que la señalización que debe hacer el municipio es de dos cárteles por carril antes de cada radar, uno para avisar que se debe disminuir la velocidad y otro para notificar de la presencia del cinemómetro y cárteles con las Velocidades Máximas Permitidas en el corredor que se controlará; Que el Artículo 1) de la Ordenanza Nº 11840 establece que: "Todo funcionario tiene la obligación de brindar la información que le requiera el Concejo Deliberante"; Que la citada ordenanza, en su Artículo 2º), establece que: "La información deberá ser brindada en un plazo no mayor a 15 (quince) días, y en tipo de informes se podrá ampliar hasta un total de 20 (veinte) días, contados a partir de la fecha de ingreso del expediente al Órgano Ejecutivo Municipal"; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

Artículo 1º): Solicítase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, eleve a este Cuerpo informe pormenorizado de la cantidad y locación de cinemómetros instalados o a instalar en la ciudad de Neuquén, comunicando si el corredor Colón, Dr. Ramón y Leloir cuenta o contará con los mismos y cartelera de señalización adecuada. Artículo 2º): De forma. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Marcelo Marchetti. Concejal Marchetti: Gracias señor Presidente. La iniciativa tiene que ver con el relevamiento o lo que vivimos a diario en varios corredores que hoy garantizan mejorar todo el ordenamiento vehicular pero también nos están generando condiciones de seguridad por la maniobra imprudente que tiene cada una de las personas que superan los límites de velocidad y vemos de manera positiva a este anuncio de estos radares que se van a ubicar en la ruta 22 que ya hoy es una avenida que corresponde, que el gobierno nacional le ha cedido a la municipalidad, en este sentido creemos que esta medida se tiene que atomizar o practicar en otros corredores como puede ser Colón, Antártida Argentina, Belgrano y también Leloir y Doctor Ramón así que la idea de que vuelva la Comunicación con un informe para ver hasta dónde se ha llevado esta acción de gobierno y por consiguiente también discutir lo que hoy está en boca de todos que es el tema de los límites de velocidad, como sabemos en la ruta 7

hoy el límite de velocidad es de 40 km máximo es un tema que trae una discusión y para la gente es incómodo en función de la densidad poblacional vehicular, bueno estos son aspectos que vamos a analizar si tenemos esta información y seguramente vamos a tener alguna intervención legislativa tanto para la ruta 7 podemos hablar también del corredor Leloir y ojalá que podamos tener una respuesta rápida para debatirlo en alguna Comisión y tratarlo, por supuesto, rápidamente. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Continuamos con el Punto 5 del Orden del Día corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por bloques políticos, como es habitual vamos a leer todas las carátulas de los expedientes para ponerlos al final a consideración del cuerpo. Secretario Legislativo: Punto 5. Página 1. Proyectos presentados por el bloque Cambiemos – UCR Cambiemos. **ENTRADA N° 0534/2018 - EXPEDIENTE N° CD-228-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS-UCR CAMBIEMOS PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE LA ROTONDA DE LA CALLES CONQUISTADORES DEL DESIERTO Y SU INTERSECCIÓN CON TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0536/2018 - EXPEDIENTE N° CD-230-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- UCR CAMBIEMOS PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRESE EL BENEPLÁCITO POR EL LXXX ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Lara. Concejal Lara: Justamente, señor Presidente, es para solicitar que este punto se trate sobre tablas dado que el cumpleaños de esta institución democrática de nuestra república cumple años el 28 de julio. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: 9 votos positivos, por favor mantengan la mano, si 11 votos positivos. Secretario Legislativo: V I S T O: Que Gendarmería Nacional Argentina celebra el 28 de julio del presente año un nuevo aniversario de su creación, y CONSIDERANDO: Que Gendarmería Nacional fue concebida como un cuerpo de seguridad interior, siendo la encargada de preservar la identidad Nacional, proteger los límites del territorio de la Nación Argentina y la intangibilidad de los límites internacionales. Que nació durante la Presidencia de Roberto Ortiz, fijándose como función natural de la fuerza el resguardo de la frontera, así como la garantía de seguridad de los colonos y habitantes que vivían en zonas alejadas. Que las particularidades del territorio donde debía cumplir su misión, y el carácter de ésta, determinaron que la fuerza naciera como un cuerpo con organización y formación militar, así como férrea disciplina, circunstancia que se mantiene aún en la actualidad. Que su personal es sujeto a un régimen disciplinario castrense, con estructura, organización, doctrina militar y formación jurídica que incluso le permite cumplir funciones policiales en tiempos de paz, así como en tiempos de guerra integrar el componente terrestre militar, como fue en nuestro país la guerra de Malvinas. Que en la actualidad, el enorme despliegue de la gendarmería demuestra que esta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fuerza comprende la necesidad permanente de adaptarse al clima, a las condiciones del terreno, a las diferentes realidades en nuestro país. Que hoy debe adecuarse al nuevo desafío de luchar contra el avance del crimen organizado, con la transnacionalización de sus estructuras, al terrorismo, al contrabando, a la trata de personas, constituyendo nuevos retos para el control y el gobierno de las fronteras en particular, como para el mantenimiento de la seguridad nacional en general. Que estas nuevas responsabilidades se suman a las tareas históricas, vinculadas con el cuidado de un extenso límite terrestre al que custodia a través de los pasos fronterizos en los que ejerce plenamente la función delegada migratoria. Que además la institución destina parte importante de sus esfuerzos a velar por la seguridad de los miles de kilómetros de autopistas y corredores viales nacionales bajo su jurisdicción. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 012/2018 celebrada por el Cuerpo el 26 de julio del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

Artículo 1): DECLÁRASE El beneplácito por el LXXX aniversario de la creación de la Gendarmería Nacional Argentina, a conmemorarse el 28 de julio del corriente año. Artículo 2): DE FORMA. Concejal Presidente: Si concejal, 11 votos. Cómo qué no? Secretario Legislativo: 11 sobre 16 presentes. No, el tratamiento sobre tablas es otra cosa, no es lo mismo que el veto. Concejal Presidente: Claro. Cómo? Marcelo Zúñiga no votó a favor. Usted votó a favor? Concejal Zúñiga: sí. Concejal Presidente: Entonces 12 votos, disculpe concejal. Les voy a pedir que presten un poquito de atención cuando se piden las votaciones porque están levantando honestamente, se hace muy difícil, las manos a destiempo entonces cuando terminamos de contar baja uno, levanta otro entonces realmente no lo tenía contabilizado honestamente, sí usted votó afirmativamente concejal son 12 votos. Secretario Legislativo: Aun así eran 16 concejales presentes y sobre tablas se toma siempre la mayoría de los presentes en el tratamiento sobre tablas. Concejal Presidente: Pongo a consideración lo recientemente leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa? Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Sí, voy a explicar. Yo estuve de acuerdo, acompañé que se tratara sobre tablas. Lo que voy a adelantar es mi voto negativo por qué justamente, no me parece menor y quiero explicar y le pido a los concejales, en todo caso desde la diferencia. El aniversario que se plantea justamente la creación de la Gendarmería Nacional tiene que ver con una cuestión concreta que honrar la memoria y la acción política del general Martín Miguel de Güemes en las luchas por la emancipación y la independencia, ahora una cosa es eso, justamente, y otra cosa es reivindicar o mejor dicho producir este homenaje en un contexto en donde la gendarmería otrora centinela de la patria está siendo usada como fuerza represiva todo tipo manifestación popular, entonces en ese marco habilité el tratamiento sobre tablas pero voy a votar negativo. Reivindico la memoria del general Martín Miguel de Güemes que muy poco tiene que ver con el rol que se le está asignando desde el Poder Ejecutivo a la gendarmería. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Luis Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. Si realmente



este proyecto nos genera, por lo menos desde este espacio, nos genera un estado bastante, yo diría, incómodo, incómodo que se esté tratando este tema cuando esta es una de las instituciones, una de las instituciones de nuestro país que está manchada con sangre de nuestros hermanos, pareciera ser el viva la pepa, no?, es decir, felicitemos y cantémosles el cumpleaños feliz, digo, esto es lo que, volvemos a lo que hablábamos, digo esto porque esta fue una de las instituciones que no, hasta ahora, no ha tenido muchos problemas a pesar de que actuaron en ese genocidio, en el genocidio argentino, esto parece que no lo ve así y yo respecto la posición de la gente que propone este proyecto, digo pero por favor pongamos todo arriba de la mesa, pongamos esto también, una institución donde tiene, hay algunos números, anda más más o menos cerca de 25, 30 efectivos de la fuerza que hoy están, fueron juzgados por crímenes de lesa humanidad de los cuales creo que este gobierno les ha dado a siete, creo, el régimen de prisión domiciliaria por lo tanto, y quiero, hay información al respecto que a mí me gustaría compartir con los colegas concejales, durante la dictadura genocida que hacíamos referencia, Gendarmería integró y dirigió diversos centros clandestinos, en esos centros clandestinos, por las dudas se hayan olvidado lo que ha pasado, se torturaba, se mataba y después se hacía desaparecer gente, por las dudas, siempre es bueno recordar ese tipo de cosas, por qué?, porque recordando ese tipo de cosas nos estamos protegiendo del futuro, es simplemente eso. Integró la escuela de Famiallá en Tucumán, primer centro clandestino entre el 75 y 77, el reformatorio y el arsenal Miguel de Azcuénaga de Tucumán en Campo de Mayo, el círculo ABO, Banco el Olimpo y Club Atlético el Vesubio de Buenos Aires, todos deben conocer, La Perla, La Ribera y Escuela de Suboficiales de Córdoba, Regimiento 29 de Formosa y el penal de Chimbas de San Juan, yo creo que es lógico y es necesario decir estas cosas porque si vamos a analizar, siempre me llamó la atención el tema de estas verdades a medias que se dicen, creo que esta es una institución de este país que es mejor tenerlas, ya no recordarlas, son instituciones que han sido manchadas, bien el concejal preopinante hablaba no podemos comparar a Martín Miguel de Güemes con esta gente, con estos asesinos, es una locura, entonces acá se habla de la institución loa, se le rinden cumpleaños, digo, hay que decir estas cosas, colegas tenemos que decir estas cosas y lo que ha pasado en la zona, es decir, qué nos olvidamos de la muerte de este joven Nahuel por la espalda, muerto cobardemente por esta gente que hoy se le quiere rendir este homenaje, digo de qué estamos hablando?, sinceramente creo que estamos en democracia y está bien uno puede escuchar distintas posiciones pero digo, por favor pongamos todo arriba de la mesa, esta es una institución, una de las instituciones de este país que está manchada de sangre. Nada más señor Presidente. Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Patricia Jure. Concejala Jure: Quiero referirme al voto que habilitó el tratamiento de este proyecto sobre tablas. Si digo innecesariamente, estoy hasta lavándole la cara, porque esta Gendarmería, la que ataca a los trabajadores, a las comunidades mapuches, la responsable de la desaparición de Santiago Maldonado también fue la Gendarmería, recordemos bien, que cometió este atropello contra los trabajadores de LEAR, con Berni a la cabeza en el gobierno anterior, que desató una brutal represión contra los trabajadores de LEAR, incluso creo que hubo una escena bochornosa de uno que se tiró arriba de un auto una vez tratando de hacer que lo atropellaba un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

auto, que fue, ese de doble riesgo que nunca va conseguir laburo porque fue muy malo, pero considero que es lamentable, al menos, haber habilitado a Cambiemos a tratar este proyecto a pocos días del aniversario de la desaparición de Santiago Maldonado. Nada más. Concejal Presidente: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Mario Lara. Concejal Lara: Si señor Presidente no me sorprende que algunas personas tengan pensamientos antidemocráticos sobre todo con instituciones que velan por la seguridad de todos los argentinos. Los llamados Centinelas de la Patria están, tienen sus destinos, sus lugares de trabajo generalmente en nuestras fronteras, los que hemos vivido en pueblos de nuestro interior sabemos la relación que tienen con la comunidad y, en todo caso, si hay algún delito en particular los tribunales de nuestro país los tendrían que juzgar como corresponde. También quiero recordar que siete gendarmes en la guerra de Malvinas dieron la vida por nuestra patria, así que me parece, no sé si ya sorprenderme, quizás no encuentro calificativo para que conmemorar un simple aniversario de una institución democrática argentina no logre el consenso sobre ciertas personas y si alguien tiene alguna cuestión, repito que vaya a la justicia en todo caso y que ahí dirima sus cuestiones. Simplemente eso señor Presidente. Concejal Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: A veces la necesidad de hacer planteamientos ideológicos o de corte ideológico de algunos sectores confunde las verdaderas discusiones, las cosas importantes y ni hablar de los desafíos estratégicos que tenemos como país, pero bueno obviamente si no pueden ni siquiera tomar en consideración algunos sectores por ejemplo que hoy vamos a votar una Declaración de beneplácito por el aniversario de una institución que tiene 80 años en nuestro país, no estamos hablando de una institución solamente que persigue, que reprime una acción delictiva de un grupo de personas en Chubut que termina con el ahogamiento de una de las personas que están cometiendo el delito de cortar una ruta, no estamos hablando de cuestiones particulares menores, estamos hablando de una institución que tiene 80 años y yo escuchaba el planteo, esta es una institución que le rinde homenaje a uno de los grandes próceres de nuestra patria, podemos ver eso pero no podemos ver que la tragedia de la década del 70 ya pasaron 30 y pico de años y seguimos hablando de eso, la mayor parte los gendarmes de hoy no tienen nada que ver con esa época, pero bueno si confundimos a prefectura con gendarmería, yo creo que es bastante lógico que tengamos confusiones de este tipo porque le quiero recordar al concejal preopinante que el hecho donde pierde la vida el señor Nahuel, en el Mascardi, fue en un tiroteo comprobado con Prefectura, no con Gendarmería. De todas formas me parece importante, y lo central aquí, es que nosotros como representantes del pueblo de la ciudad de Neuquén, así como hacemos con muchísimas otras instituciones u organizaciones, rindamos homenaje a una institución, que más allá de las personas individuales y de los errores que se pueden haber cometido pero sobre todo considerando todas las virtudes y todas las cosas positivas que esa organización, que esa institución tiene nosotros desde este espacio le brindemos homenaje que simplemente de eso se trata esta Declaración, simplemente eso. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Si a ustedes les parece vamos a volver a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. 11 votos positivos. Continuamos

con el Orden del Día. Secretario Legislativo: **ENTRADA Nº: 0537/2018 - EXPEDIENTE Nº: CD-025-C-2018 - CARÁTULA: CAMBIEMOS-UCR CAMBIEMOS PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESAR LA NECESIDAD QUE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES APRUEBE EL PROYECTO DE LEY SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se le dio destino a la Comisión Interna de Acción social.

**ENTRADA Nº: 0538/2018 - EXPEDIENTE Nº: CD-232-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS -UCR CAMBIEMOS- PROY DE DECLARACIÓN. EXPRESAR LA NECESIDAD QUE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN AL TRATAMIENTO DEL PEDIDO DE DESAFUERO DE LA SENADORA CRISTINA E. FERNÁNDEZ.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Acción social.

**ENTRADA Nº: 0541/2018 - EXPEDIENTE Nº: CD-234-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE UCR CAMBIEMOS- CAMBIEMOS - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESAR EL INTERÉS DE ESTE CUERPO POR EL 7º ENCUENTRO DE REDEAMERICAS LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. Concejal Presidente: Sí, ya pasó la fecha pero va a hacer una aclaración la concejal Jorgelina González. Concejal tiene la palabra. Concejal González: Sí, gracias señor Presidente, ya paso pero es una posibilidad que se puede hacer cuando ya pasó por eso el texto dice exprésese, habla en tiempo pasado y esto de la RedeAméricas es una red continental americana que trata, está destinada al trabajo y la integración de los saberes en el campo de la salud mental, es la primera vez que viene a Neuquén, entonces era muy importante de que se declare el interés por este cuerpo. Esto sucedió, esto se desarrolló acá en el Concejo Deliberante, fue el séptimo encuentro, los días 17, 18 y 19 de julio y bueno, obviamente que es en tiempo pasado y es algo que se puede realizar por eso lo presentamos en este momento. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Los que estén por la afirmativa por el tratamiento sobre tablas? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría.

Secretario Legislativo: V I S T O: El Expediente N.º CD-234-B-2018; y CONSIDERANDO: Que durante los días 17, 18 y 19 de julio del corriente año se realizó en la ciudad de Neuquén el 7º Encuentro de RedeAméricas. Que RedeAméricas es una red continental americana con 7 años de trabajo y desarrollo, está conformada por universidades e instituciones asistenciales de Argentina, Brasil, Chile, USA, Perú, Colombia, Guatemala y Bolivia destinada a la integración de saberes en el campo de la Salud Mental. Que sus ejes de trabajo son la formación de jóvenes investigadores en epidemiología, el intercambio continental de experiencias innovadoras en el campo de la clínica y en programas de tratamientos para personas con trastornos mentales sobre la base de criterios de atención primaria de la salud. Que la Red está liderada por referentes internacionales en Salud Pública en general y Salud Mental en particular como los doctores, Ezra Susses de la Universidad de Columbia de Nueva York, Sarah Conover, María Tavares de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Rubén Alvarado de la Universidad Nacional de Chile, entre otros reconocidos médicos a nivel internacional. Que en dichos días se realizaron diversos encuentros de RedeAméricas en Neuquén, en la que participaron investigadores y referentes de cada sitio de la Red. En esta oportunidad contamos con la participación de la doctora Devora Kestel, Jefa de la unidad

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de salud mental de la Organización Panamericana de la Salud con sede en Washington DC y el licenciado Luciano Grasso, Director Nacional de Salud Mental de la Argentina.

Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N.º 12/2018 celebrada por el Cuerpo el 26 de julio del corriente año. Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal. -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

Artículo 1º): EXPRÉSASE el Interés de este Cuerpo al 7º Encuentro de RedeAméricas, que se realizó en la ciudad de Neuquén durante los días 17, 18 y 19 de julio del corriente año. Artículo 2º): DE FORMA. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Pasamos a los proyectos presentados por el bloque F.I.T. **ENTRADA N°: 0535/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-229-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE DECLARACIÓN. RECHAZAR LAS REFORMAS POR DECRETOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR ANUNCIADAS POR EL PRESIDENTE MAURICIO MACRI.** En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. Concejal Presidente: Tiene la palabra la concejal Patricia Jure. Concejal Jure: Gracias señor Presidente. Hablé largamente sobre el tema, los fundamentos estuvieron en Otros Asuntos, solicito que se trate sobre tablas en el día de hoy y reitero la convocatoria a la movilización a las 17 horas. Muchas gracias. Concejal Presidente: Gracias concejala. Tiene la palabra la concejal María Eugenia Ferraresso. Concejal Ferraresso: Gracias señor Presidente. Desde el bloque nuestro estamos de acuerdo en el espíritu del Proyecto pero pedimos que pase a Comisión para poder hacer incorporaciones y trabajarlo. Concejal Presidente: Primero vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos necesarios. Pasa directamente a Comisión, concejal. Secretario Legislativo: Se le daría destino a la Comisión de Acción Social. Concejal Presidente: Continuamos. Secretario Legislativo: Pasamos a los proyectos presentados por el bloque Frente Neuquino – FPN UNE. **ENTRADA N°: 0511/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-225-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA REINICIAR LAS PARITARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SALARIOS DEL EMPLEADO MUNICIPAL.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0521/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-226-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME REFERENTE A LAS EXCAVACIONES REALIZADAS EN LOS BARRIOS SAN LORENZO Y CUENCA XVI.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Proyectos presentados por el bloque M.L.D.S. **ENTRADA N°: 0510/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-224-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROY. DE RESOLUCIÓN. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE POSTULANTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR TITULAR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. Proyectos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA Nº 0539/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-231-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE RESOLUCIÓN. CREASE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL DEL CONCEJO DELIBERANTE.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA Nº 0540/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-233-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN -PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA ETON.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Proyectos presentados por el bloque U.C.P.L.V. **ENTRADA Nº 0533/2018 - EXPEDIENTE Nº CD-227-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY DE DECLARACIÓN. EXPRESASE LA PREOCUPACIÓN POR EL PRESUPUESTO DEFICITARIO ASIGNADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. Concejal Presidente: Pongo a consideración las carátulas y los destinos asignados. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad de los presentes. No habiendo más puntos en el Orden del Día para su tratamiento y siendo las 14 horas 29 minutos damos por finalizada la 12ª sesión ordinaria. Estamos todos convocados para el día 9 de agosto a las 11 horas efectos de realizar la 13ª sesión del periodo legislativo 2018. Qué tengan ustedes muy buenos días.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén